00006489

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf: 053 702602
www registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo:
Número de Inscripción: 215
Número de Repertorio: 449
Fecha de Repertorio: miércoles, 29 de enero de 2020

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2020

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 29 de enero de 2020 09:31

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	0900397845	ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300528013	DELGADO REYES CARMEN DOLORES	CASADO(A)	MANABI	MANTA
PROPIETARIO					
Natural	0914285929	ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA	VIUDO(A)	MANABI	MANTA
Natural	0905733804	MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302039464	MERO DELGADO HERMES EUDORO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	0906350343	MERO DELGADO NELLY VICENTA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia.: viernes, 17 de enero de 2020
Escritura/Juicio/Resolución.:
Fecha de Resolución.:
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1023610000	09/09/2011 0 00.00	30612	156,65m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno signado con el numero UNO, de la Manzana E, ubicado en la calle Constitucion de la Ciudad de Manta Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.POR EL FRENTE: Trece metros y Avenida diez.POR ATRAS: Trece metros y terrenos de propiedad de la Sra. Mariana Santana.POR EL COSTADO DERECHO: Doce metros con cero cinco centimetros y terrenos de propiedad del vendedor.POR EL COSTADO IZQUIERDO: Doce metros con cero cinco centimetros y terrenos del Sr. Heriberto Santana.Teniendo una Superficie total de CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.
Dirección del Bien: Lote No. 1 de la Mz. E ubicado en Manta
Superficie del Bien: 156,65m2
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

Partición Extrajudicial celebrada entre los herederos de los cónyuges Carmen Dolores Delgado Reyes y Miguel Eduardo Altramirano Bueno. sobre el lote de terreno signado como el numero UNO de la Manzana E, ubicado en la Calle Constitución actual Avenida 10 entre Calle 11 y 12 de la Parroquia Manta. Partición que se la realiza en porcentajes
La señora Nelly Vicenta Mero Delgado, comparece por sus propios derechos y en representación de los señores, Hermes Eudoro, Francisco Calixto Mero Delgado y Mercedes Maria Altamirano Delgado

Impreso por: yoyi_cevallos Administrador
Revisión jurídica por: ANA MARIBEL PIGUAVE DELGADO
Inscripción por: YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

Registro de : COMPRA VENTA
Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL
Número de Tomo:
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: 215
Folio Final: 0
Número de Repertorio: 449
Periodo: 2020
Fecha de Repertorio: miércoles, 29 de enero de 2020

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

NOTARÍA 5

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00006490

2020	13	08	05	P00151

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

QUE OTORGAN

MERO DELGADO NELLY VICENTA, MERO DELGADO HERMES EUDORO, MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO Y ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

J.B.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diecisiete (17) de Enero del dos mil veinte (2.020); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA,** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: La señora **MERO DELGADO NELLY VICENTA,** de estado civil divorciada, portadora de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, seis, tres, cinco, cero, tres, cuatro, guion tres (090635034-3) por sus propios y personales derechos y por los que representa en su calidad de Apoderada Especial de los señores **MERO DELGADO HERMES EUDORO, MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO, Y ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA,** tal como lo justifica con el documento que se adjunta como habilitante para efecto de notificaciones **Teléfono:** 0967579186; **Dirección**: Calle 8 entre avenida 24 y 25 de esta ciudad de Manta; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta

escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:.- "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una Escritura Pública de **Partición Extrajudicial**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, comparecen: **UNO.-** La señora **MERO DELGADO NELLY VICENTA**, Ecuatoriano, estado civil divorciada, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de Apoderada Especial de los señores **MERO DELGADO HERMES EUDORO, MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO,** y **ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA,** tal como consta del documento que se adjunta como habilitante; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La señora **CARMEN DOLORES DELGADO REYES** (Fallecida), en su estado civil casada con el señor ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO (Fallecido) adquirieron mediante Compraventa celebrada el 22 de diciembre de 1992 en la Notaria Cuarta de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de

diciembre de 1992, los derechos y acciones de un lote de terreno signado con el número UNO de la manzana E, ubicado en la calle Constitución de la ciudad de Manta, Circunscrito dentro de las siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Trece metros y avenida diez; **POR ATRÁS:** trece metros y terrenos de propiedad de la Sra. Mariana Santana. **POR EL COSTADO DERECHO:** Doce metros con cero cinco centímetros y terrenos de propiedad del vendedor. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Doce metros con cero cinco centímetros y terreno del señor Heriberto Santana. Teniendo una superficie total de cientos cincuenta y seis metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados; y, **UNO.UNO.-** Que el señor **ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO** mediante Testamento Abierto otorgado en la Notaria Segunda de Manta el 09 de Noviembre de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 18 de Noviembre de 2019, TESTA a favor de **MERO DELGADO NELLY VICENTA** el 50% de los derechos y acciones que le correspondían del lote de terreno signado con el número UNO de la manzana E, ubicado en la calle Constitución de la ciudad de Manta; **DOS.-** Que la señora **CARMEN DOLORES DELGADO REYES,** falleció el veintiocho (28) de Julio del dos mil seis (2006) en la Ciudad de Manta; **DOS.UNO.-** Que la señora **CARMEN DOLORES DELGADO REYES,** fue madre legitima de **MERO DELGADO NELLY VICENTA, MERO DELGADO HERMES EUDORO, MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO, ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA**; **DOS.DOS.-** De conformidad a la Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Quinta de Manta el 29 de Noviembre del 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 05 de Diciembre del 2019, consta que al fallecimiento de la señora **CARMEN DOLORES DELGADO REYES,** quedaron: **COMO HEREDEROS:** Los señores **MERO DELGADO NELLY VICENTA,**

MERO DELGADO HERMES EUDORO, MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO, ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA; TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos la compareciente por sus propios derechos y por los que representa procede a realizar la Partición Extrajudicial de la siguiente manera de conformidad con **APROBACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N° 131-13658-2019**, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 11 de Diciembre del 2.019 y firmada por el Arquitecto Jose Félix Maldonado Cevallos, Director de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, en la cual en su parte pertinente consta lo siguiente: La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD Municipal de Manta aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de **MIGUEL EDUARDO ALTAMIRANO BUENO Y CARMEN DOLORES DELGADO REYES**, lote de código catastral 1-02-36-10-000 y Ficha Registral – Bien Inmueble 30612, ubicado en la avenida 10 entre calles 11 y 12 de la parroquia Manta del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 156,65m2. **ÁREA ESCRITURA: (Compraventa, celebrada Notaría Cuarta de Manta el 22 de Diciembre de 1992, e inscrita Registro de la Propiedad Manta el 30 de diciembre de 1992): 156,65m2. Por el Frente:** 13,00m – Lindera avenida 10; **Por Atrás:** 13,00m – Lindera Mariana Santana; **Por el Costado Derecho:** 12,05m – Lindera vendedor; y, **Por el Costado Izquierdo:** 12,05m – Lindera Heriberto Santana. **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Escritura Testamento Abierto, autorizado Notaria 2° Manta el 09/11/18, e inscrita Registro Propiedad Manta el 18/11/19 y Posesión Efectiva, autorizada Notaria 5ª Manta el 29/11/19 e inscrita Registro Propiedad Manta el 05/12/19, de los bienes dejados por Miguel Eduard**

Altamirano Bueno Y Carmen Dolores Delgado Reyes, por un área de 156,65m2 = 100,00%. **MERO DELGADO NELLY VICENTA** (c.c. 090635034-3), hija heredera con 62,50%; **MERO DELGADO HERMES EUDORO,** (c.c. 130203946-4), hijo heredero con 12,50%; **MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO,** (c.c. 0905733804), hijo heredero con 12,50%; y, **ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA** (c.c. 091428592-9), hija heredera con 12,50%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. Transformándose el bien inmueble objeto de la presente escritura como cuerpo cierto y determinado. **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato de Partición Extrajudicial, por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: RATIFICACIÓN.-** Declara los comparecientes que aceptan y se ratifican en todas sus partes de la presente escritura de Partición Extrajudicial. **SEXTA: CONSENTIMIENTO.-** Los comparecientes, en seguridad de que todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente escritura pública son convenientes a sus intereses, aceptan en todas y cada una de sus partes esta escritura pública. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** Los comparecientes quedan autorizados para proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- (Firmado). Abogada María Isabel Vera Sabando, portadora de la matrícula profesional número trece guión dos mil dieciséis guión cuarenta y seis (13-2016-46) del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica

en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Mero Delgado Nelly Vicenta

c.c. 090635034-3

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

e0006493

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0906350343

Nombres del ciudadano: MERO DELGADO NELLY VICENTA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MERO ANCHUNDIA LORENZO MACARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO REYES CARMEN DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2020
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 207-293-89695

207-293-89695

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0906350343-3

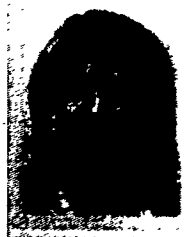

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERO DELGADO
NELLY VICENTA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1959-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

BACHILLERATO BACH CC SOCIALES E1333I3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO LORENZO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-08-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-13

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0056 F 0056 - 013 0906350343

MERO DELGADO NELLY VICENTA

PROVINCIA MANABI
CANTÓN MANTA
ZONA 1
MANTA
JUNTA 1

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 17 ENE 2020

Dr. Diego Chamorro Palmusa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00006494

2019	13	08	05	P03691

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

MERO DELGADO HERMES EUDORO, MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO, ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA

A FAVOR DE

MERO DELGADO NELLY VICENTA

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciocho (18) de Diciembre del dos mil diecinueve (2019), ante mí DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTON MANTA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** El señor **MERO DELGADO HERMES EUDORO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, tres, nueve, cuatro, seis, guion cuatro (130203946-4), por sus propios y personales derechos, quien para efecto de notificación señala como domicilio la calle 8 entre avenida 24 y 25 de esta ciudad de Manta, teléfono: 0967579186; **DOS.-** El señor **MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, cinco, siete, tres, tres, ocho, cero, guion cuatro (090573380-4), por sus propios y personales derechos, quien para efecto de notificación señala como domicilio en la avenida 18 entre la calle 12 y 13 de esta ciudad de Manta, teléfono: 621410; **TRES.-** La señora **ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA**,

de estado civil viuda, portadora de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, uno, cuatro, dos, ocho, cinco, nueve, dos, guion nueve (0914285929), por sus propios y personales derechos, quien para efecto de notificación señala como domicilio la Salinas – Santa Elena y de transito por esta ciudad de Manta, teléfono: 0959422033; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de Poder Especial contenidas en las siguientes clausula: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.- UNO.-** El señor **MERO DELGADO HERMES EUDORO**, por sus propios y personales derechos; **DOS.-** El señor **MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO**, por sus propios y personales derechos; y, **TRES.-** La señora **ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA**, por sus propios y personales derechos, a quienes para efecto de este documento se los denominara como LOS MANDANTES. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Los comparecientes son legítimos hijos de la señora **CARMEN DOLORES**

DELGADO REYES, quien falleció el 28 de julio de 2006; DOS.- La señora **CARMEN DOLORES DELGADO REYES (fallecida),** fue propietaria conjuntamente con el señor **ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO,** de un bien inmueble ubicado en la avenida 10 entre calles 11 y 12 de la parroquia Manta del cantón Manta con clave catastral número 1-02-36-10-000. **TERCERA.- PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos el señor **MERO DELGADO HERMES EUDORO**, el señor **MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO**, y la señora **ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARÍA**, en su calidad de MANDANTES, tienen a bien libre y voluntariamente sin coerción de ninguna naturaleza otorgar Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **MERO DELGADO NELLY VICENTA,** portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, seis, tres, cinco, cero, tres, cuatro, guion tres (090635034-3), para que a nombre y representación de los Mandantes realice los siguientes actos: **UNO.-** Para comparezca ante cualquier Notaria del país a fin de que pueda realizar los siguientes actos y diligencias: **a)** Para que realice Partición Extrajudicial, Compraventa, Donaciones, Promesa de Compraventa y para que firme reconocimiento de firmas para el trámite en cuestión o para cualquier otro que tengan interés los mandantes, así como cualquier otro documento relacionado para realizar la venta del bien inmueble en cuestión identificado en los antecedentes, de la cuota hereditaria que les corresponde del bienes dejado por su madre la señora **CARMEN DOLORES DELGADO REYES,** por el mencionado en los antecedentes; **DOS.-** Realice cualquier tipo de tramite o documento que se solicite para cumplir fielmente con las diligencia y actos encomendados; **TRES.-** Para que recibas valores correspondientes a las diligencias y actos anteriormente indicadas, estos sean entregados en efectivo o depositados en una cuenta bancaria a

elección de la Mandataria; y, **CUATRO.-** Firme y solicite cuanto documento sea necesario en cualquier institución Pública o Privada a fin de poder cumplir con este mandato. **CUARTA.- LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para la completa valides de este documento y sea elevado a escritura pública".- (Firmado) Abogada Vera Sabando Maria Isabel, matrícula profesional número trece guion dos mil dieciséis guion cuarenta y seis (13-2016-46) del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Mero Delgado Hermes Eudoro
c.c. 130203946-4

f) Sr. Mero Delgado Francisco Calixto
c.c. 090573380-4

f) Sra. Altamirano Delgado Mercedes Maria
c.c. 091428592-9

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00006496

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

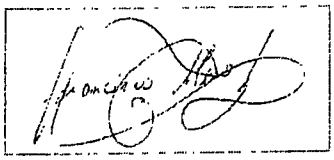

Número único de identificación: 0905733804

Nombres del ciudadano: MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSADO OLMEDO ANGELA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: MERO ANCHUNDIA LORENZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO CARMEN DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA 5

N° de certificado: 195-286-71790

195-286-71790

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

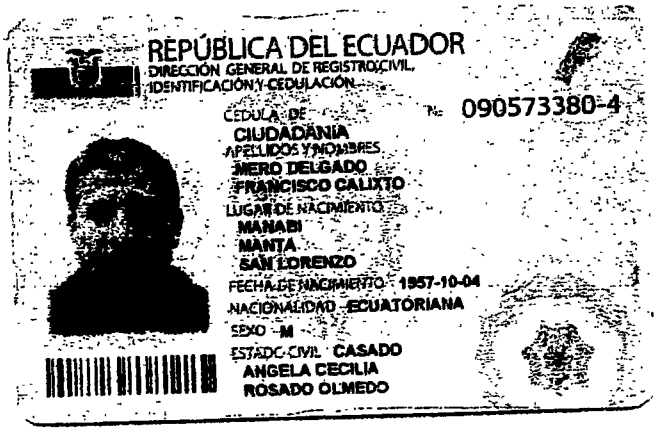

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 090573380-4

APELLIDOS Y NOMBRES
MERO DELGADO
FRANCISCO CALIXTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
SAN LORENZO

FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANGELA CECILIA
ROSADO OLMEDO

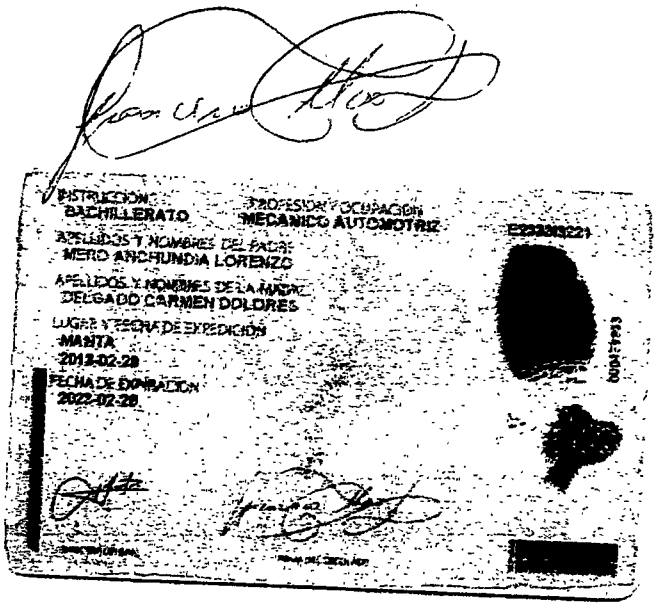

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MECANICO AUTOMOTRIZ

E233383221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO ANCHUNDIA LORENZO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO CARMEN DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2012-02-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-28

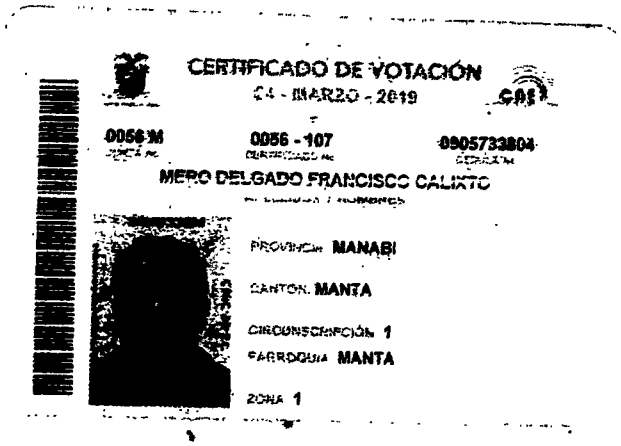

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0056-M
0056 - 107
0905733804

MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO

PROVINCIA MANABI
CANTÓN MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA MANTA
ZONA 1

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al Interesado

Manta, a .....

Dr. Diego Chamorro Peñafiel
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00006497

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

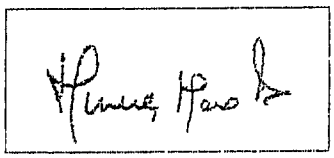

Número único de identificación: 1302039464

Nombres del ciudadano: MERO DELGADO HERMES EDORO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARROS BRAVO VIVIANA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: MERO LORENZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 195-286-71766

195-286-71766

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

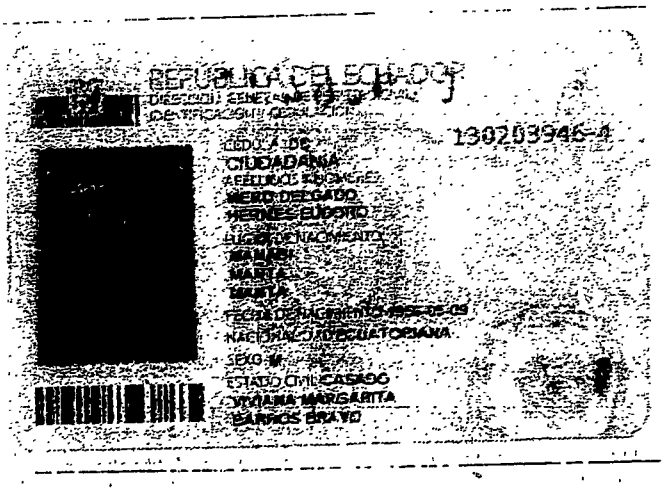

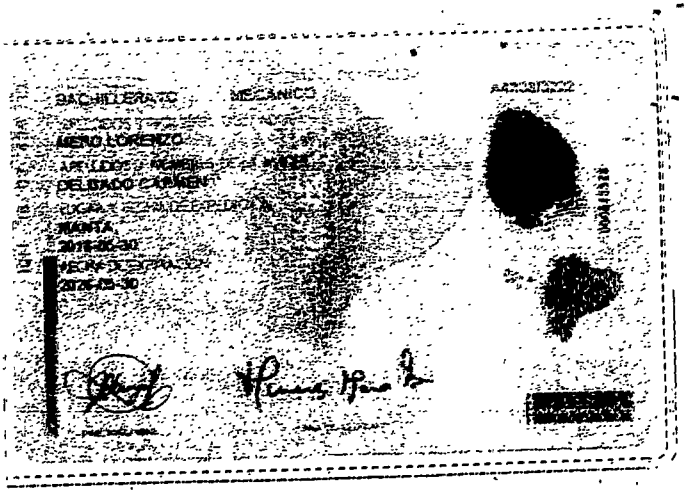

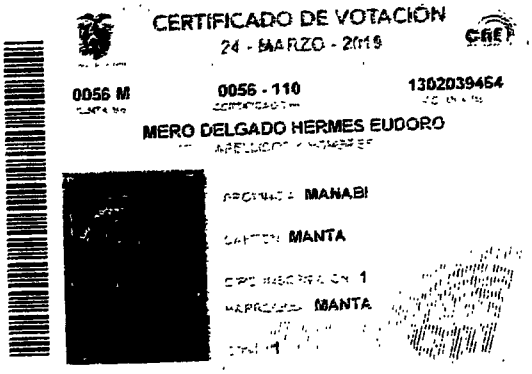

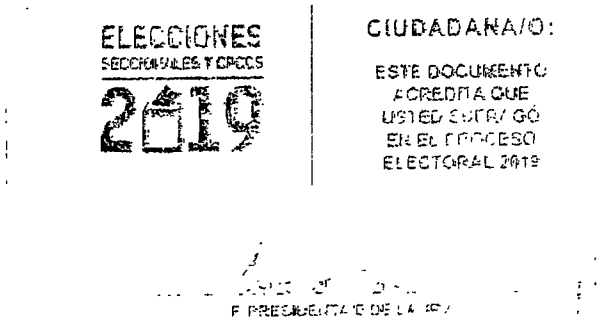

Hermes Mero D.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 28 DIC. 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00006498

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

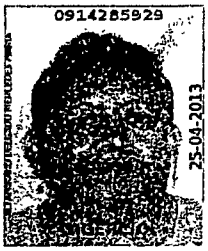

MERCEDES ALTAMIRANO D.

Número único de identificación: 0914285929

Nombres del ciudadano: ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MENDOZA SIMI JACINTO ANTONIO

Nombres del padre: ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO REYES CARMEN DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

N° de certificado: 198-286-71816

198-286-71816

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 091428592-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ALTAMIRANO DELGADO
MERCEDES MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
JACINTO ANTONIO
MENDOZA SAB

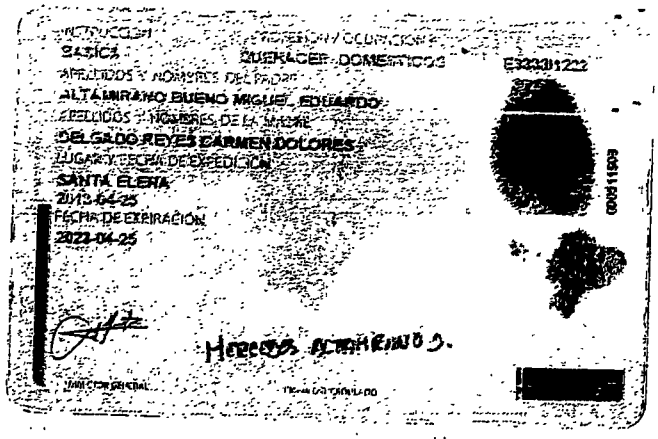

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO REYES CARMEN DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ELENA
2013-04-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-25

Herederos Altamirano D.

FIRMA DEL TITULAR

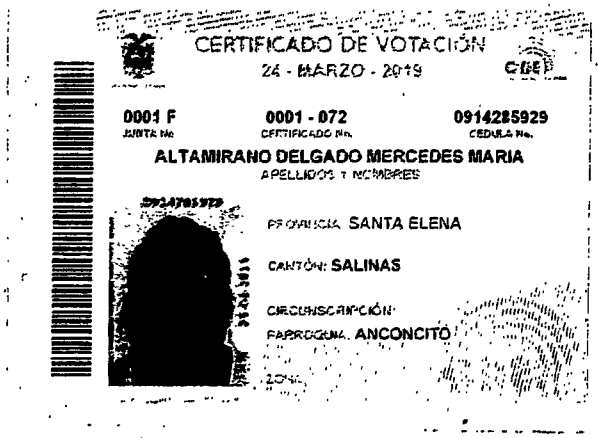

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F
JUNTA No.

0001 - 072
CERTIFICADO No.

0914285929
CÉDULA No.

ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: SANTA ELENA

CANTÓN: SALINAS

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: ANCONCITO

ZONA:

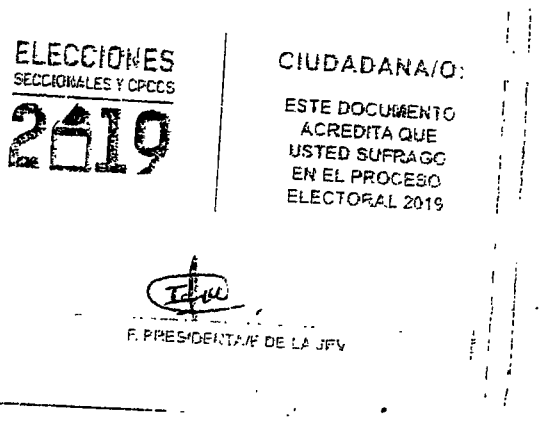

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Herederos Altamirano D.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 18 DIC. 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00006499

Factura: 001-004-000016038

20191308005P03691

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308005P03691
ACTO O CONTRATO:	
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2019, (11:15)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO DELGADO HERMES EUDORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302039464	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905733804	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914285929	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERO DELGADO NELLY VICENTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906350343	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorga **MERO DELGADO HERMES EUDORO, MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO, ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA** a favor de **MERO DELGADO NELLY VICENTA**; firmada y sellada en Manta, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre del dos mil diecinueve (2019)

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fojas útiles
Manta, a 17 ENE 2020

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

00006500

2019	13	08	05	P03497

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE CARMEN DOLORES DELGADO REYES
CUANTÍA: INDETERMINADA
R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintinueve (29) de Noviembre del año dos mil diecinueve (2.019); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; en atención a la petición formulada por la señora **MERO DELGADO NELLY VICENTA**, de estado civil divorciada, portadora de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, seis, tres, cinco, cero, tres, cuatro, guion tres (090635034-3), por sus propios y personales derechos, quien para efecto de notificación señala como domicilio la calle 17 avenida 25 de esta ciudad de Manta, teléfono: 0958900558; el señor **MERO DELGADO HERMES EUDORO,** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, tres, nueve, cuatro, seis, guion cuatro (130203946-4), por sus propios y personales derechos, quien para efecto de notificación señala como domicilio la calle 8 entre avenida 24 y 25 de esta ciudad de Manta, teléfono: 0967579186; el señor **MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO,** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, cinco, siete, tres,

tres, ocho, cero, guion cuatro (090573380-4), por sus propios y personales derechos, quien para efecto de notificación señala como domicilio en la avenida 18 entre la calle 12 y 13 de esta ciudad de Manta, teléfono: 621410; la señora **ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA**, de estado civil viuda, portadora de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, uno, cuatro, dos, ocho, cinco, nueve, dos, guion nueve (091428592-9), por sus propios y personales derechos, quien para efecto de notificación señala como domicilio en Salina - Santa Elena y de transito por esta ciudad de Manta, teléfono: 0959422033; solicitándome proceda a receptarle la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes de la causante, **CARMEN DOLORES DELGADO REYES**, para lo cual me presentan los siguientes instrumentos: **a)** La partida de defunción de la causante señora **CARMEN DOLORES DELGADO REYES**, en la que consta su fallecimiento acaecido en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, el veintiocho (28) de Julio del dos mil seis (2006); **b)** La copia de cédula debidamente certificada de los comparecientes; **c)** Las partidas de nacimientos de **MERO DELGADO NELLY VICENTA, MERO DELGADO HERMES EUDORO, MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO, ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA.**; **d)** Acta de matrimonio; **e)** Ficha registral N° 30612 en el que detalla la historia de dominio de los derechos y acciones de un lote de terreno signado con el número **UNO** de la manzana E, ubicado en la calle Constitución de la ciudad de Manta. Circunscrito dentro de las siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Trece metros y avenida diez; **POR ATRÁS**: trece metros y terrenos de propiedad de la Sra. Mariana Santana. **POR EL**

00006501

COSTADO DERECHO: Doce metros con cero cinco centímetros y terrenos de propiedad del vendedor. **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: Doce metros con cero cinco centímetros y terreno del señor Heriberto Santana. Teniendo una superficie total de cientos cincuenta y seis metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados. Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria de la Ley expedida el cinco de noviembre de novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial Suplemento número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada de los comparecientes, **MERO DELGADO NELLY VICENTA, MERO DELGADO HERMES EUDORO, MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO, ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA,** por sus propios derechos; y, al efecto, instruidos por mí, el Notario, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento declaran: **a)** Que la señora **CARMEN DOLORES DELGADO REYES** falleció siendo su estado civil casada con el señor **ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO; b)** Que la causante señora **CARMEN DOLORES DELGADO REYES,** fue madre legítima de **MERO DELGADO NELLY VICENTA, MERO DELGADO HERMES EUDORO, MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO, ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA; c)** Que la señora **CARMEN DOLORES DELGADO REYES,** falleció en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, el veintiocho (28) de Julio del dos mil seis (2006); **d)** Que no se conoce que la causante señora **CARMEN DOLORES**

DELGADO REYES, haya procreado más hijos que el anteriormente nombrado; e) 1.- Que la causante señora **CARMEN DOLORES DELGADO REYES** en su estado civil casada con el señor **ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO** adquirieron mediante Compraventa los derechos y acciones de un lote de terreno signado con el número UNO de la manzana E, ubicado en la calle Constitución de la ciudad de Manta. Compraventa otorgada el 22 de diciembre de 1992 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de diciembre de 1992. Con número de inscripción 2609 y número de repertorio 5150. 2.- Que el señor **ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO** mediante Testamento Abierto TESTA el 50% de los derechos y acciones que le correspondían del lote de terreno signado con el número UNO de la manzana E, ubicado en la calle Constitución de la ciudad de Manta a favor de la señora **MERO DELGADO NELLY VICENTA,** otorgada el 09 de Noviembre de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 18 de Noviembre de 2019. Con número de inscripción 3175 y número de repertorio 6800; cuyas demás características constan en la Ficha Registral Número 30612 emitida por la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP, documentos que se adjuntan a la presente como habilitante. f) Que lo afirmado se ratifica con la partida de defunción, partidas de nacimientos, partida de matrimonio, pagos prediales, solvencia del bien en mención, documentos incorporados a esta acta. Por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal antes citada, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, SOBRE TODOS LOS BIENES DE LA CAUSANTE **CARMEN DOLORES DELGADO REYES** A FAVOR DE **MERO DELGADO NELLY VICENTA, MERO DELGADO**

00006502

HERMES EUDORO, MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO, ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR.- Copia de esta Acta Notarial se inscribirá en los Registros de la Propiedad correspondientes y Registros Mercantiles en caso de ser necesario.- Para constancia comparecientes, suscriben este documento junto conmigo Notario, de todo lo cual doy fe.-

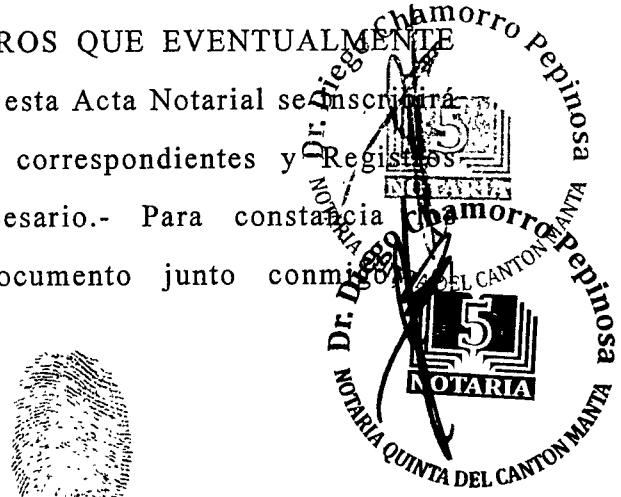

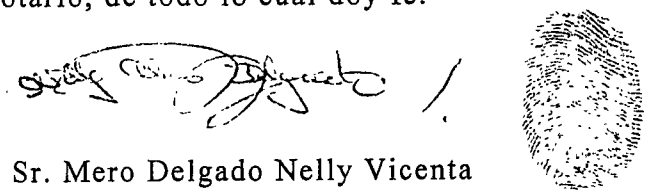

f) Sr. Mero Delgado Nelly Vicenta

c.c. 090635034-3

f) Sr. Mero Delgado Hermes Eudoro

c.c. 130203946-4

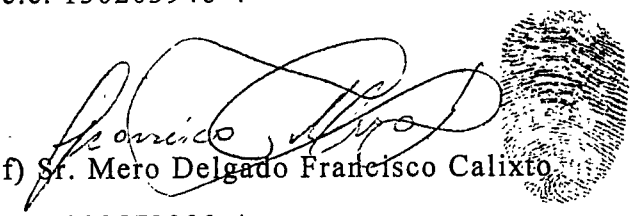

f) Sr. Mero Delgado Francisco Calixto

c.c. 090573380-4

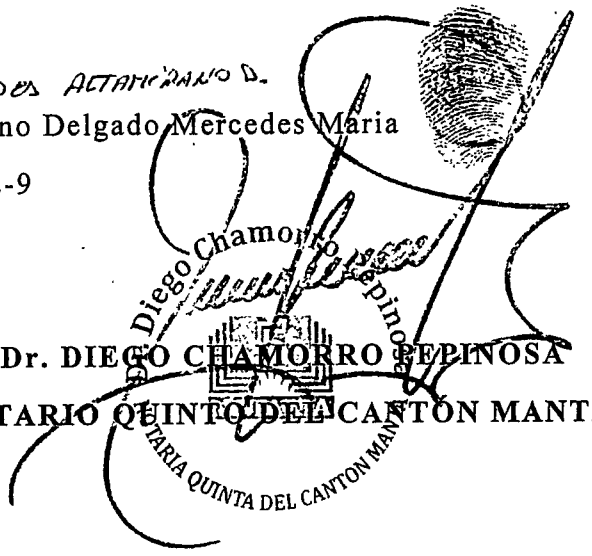

f) Sr. Altamirano Delgado Mercedes Maria

c.c. 091428592-9

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00006503

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Mercedes ALTAMIRANO D.

Número único de identificación: 0914285929

Nombres del ciudadano: ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MENDOZA SIMI JACINTO ANTONIO

Nombres del padre: ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO REYES CARMEN DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
5 NOTARIA

N° de certificado: 198-281-10255

198-281-10255

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 091428592-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDA

JACINTO ANTONIO MENDOZA SIMI

INSTRUCCIÓN BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS

E3333#1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO REYES CARMEN DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ELENA
2013-04-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-25

Mercedes ALTAMIRANO D.

0006115088

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0001 F
JUNTA No.

0001 - 072
CERTIFICADO No.

0914285929
CEDULA No

ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA SANTA ELENA

CANTÓN SALINAS

PARROQUIA ANCONCITO

ZONA

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Mercedes ALTAMIRANO D.
0914285929

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 29 NOV. 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00006504

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

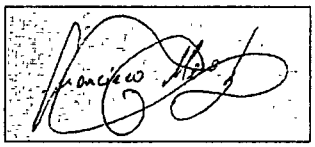

Número único de identificación: 0905733804

Nombres del ciudadano: MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSADO OLMEDO ANGELA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: MERO ANCHUNDIA LORENZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO CARMEN DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Diego Camorra Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
5
NOTARIA

N° de certificado: 194-281-10238

194-281-10238

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

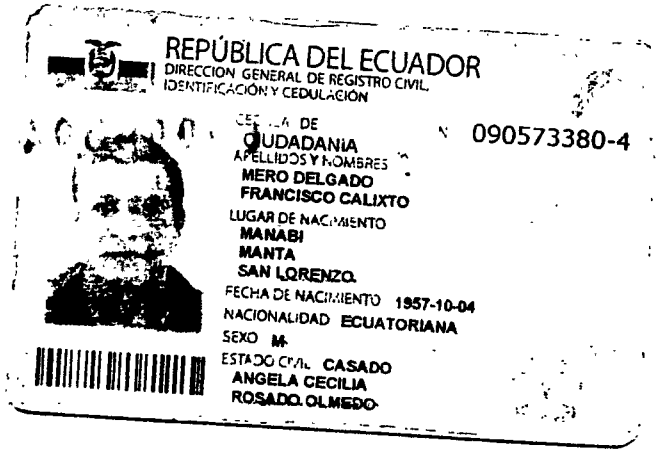

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 090573380-4
APELLIDOS Y NOMBRES
MERO DELGADO
FRANCISCO CALIXTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
SAN LORENZO
FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANGELA CECILIA
ROSADO OLMEDO

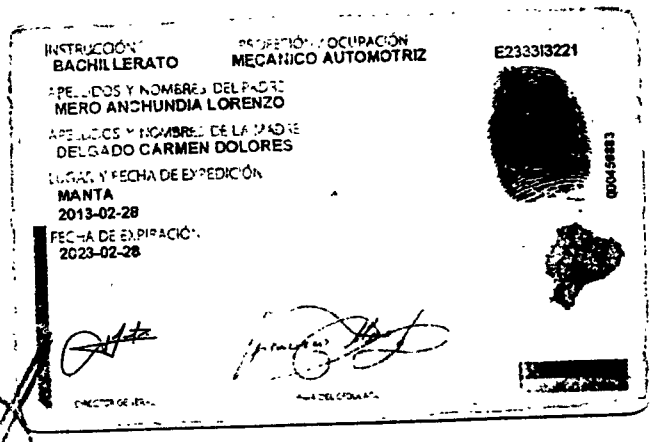

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MECANICO AUTOMOTRIZ
E233313221
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO ANCHUNDIA LORENZO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO CARMEN DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-28

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 29 NOV 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

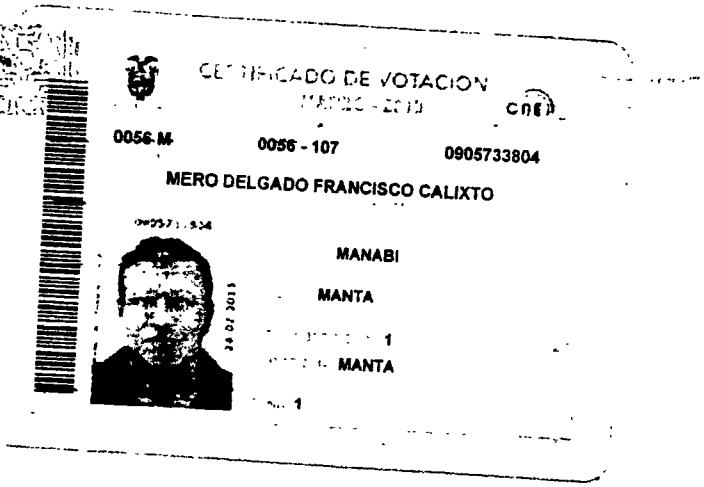

CERTIFICADO DE VOTACION
CNE
0056-M 0056 - 107 0905733804
MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO
MANABI
MANTA
1
MANTA
1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00006505

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

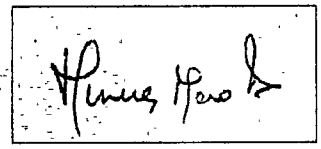

Número único de identificación: 1302039464

Nombres del ciudadano: MERO DELGADO HERMES EUDORO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARROS BRAVO VIVIANA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: MERO LORENZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA 5 NOTARIA

N° de certificado: 199-281-10231

199-281-10231

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130203946-4

CIUDADANÍA
MERO DELGADO
HERMES EUDORO
MANABI
MANTA
MANTA
1956-05-09
ECUATORIANA
M
CASADO
VIVIANA MARGARITA
BARROS BRAVO

BACHILLERATO
MECANICO
MERO LORENZO
DELGADO CARMEN
MANTA
2015-05-30
2026-05-30
A433313222

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 29 NOV 2019
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0056 M
0056 - 110
1302039464
MERO DELGADO HERMES EUDORO

MANABI
MANTA
MANTA
1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00006506

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

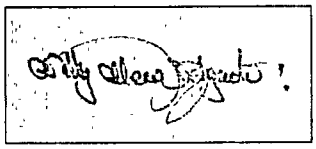

Número único de identificación: 0906350343

Nombres del ciudadano: MERO DELGADO NELLY VICENTA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MERO ANCHUNDIA LORENZO MACARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO REYES CARMEN DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

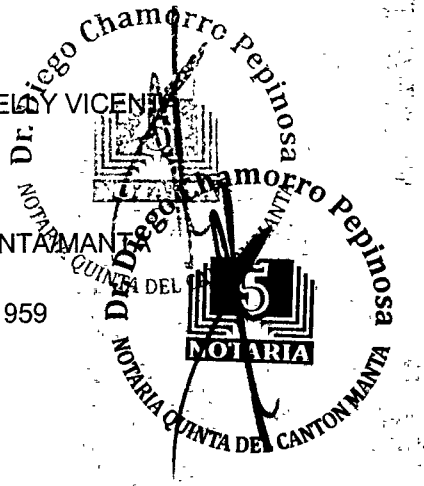

N° de certificado: 199-281-10212

199-281-10212

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0056 F | 0056 - 013 | 0906350343

MERO DELGADO NELLY VICENTA

MANABI

MANTA

1

MANTA

1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

090635034-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
MERO DELGADO
NELLY VICENTA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1958-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nelly Mero Delgado

0906350343

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 29 NOV. 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ELECCIONES SECCIONALES 2019

CIUDADANÍA

Mero Prado Johanna.

PRESIDENTA/E

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACH. CC SOCIALES
E1333I3222

NOMBRES DEL PADRE
MERO LORENZO

APELLIDOS NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO CARMEN

LUGAR DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-06-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-13

0004N794

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00006507

Ficha Registral-Bien Inmueble

30612

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19025512

Certifico hasta el día de hoy 26/11/2019 15:18:39:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO
Código Catastral: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha Apertura: viernes, 09 de septiembre de 2011
Cantón: MANTA
Parroquia : MANTA
Barrio-Sector: N/D
Avenida: N/D
Calle: N/D
Dirección del Bien: ubicado en la calle Constitucion de la Ciudad de Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones del lote de terreno numero UNO, de la Manzana [illegible] ubicado en la calle Constitucion de la Ciudad de Manta.Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL RENTE: Trece metros y Avenida diez.POR ATRAS: Trece metros y terrenos de propiedad de la Sra. Mariana Santana.POR EL COSTADO DERECHO: Doce metros con cero cinco centimetros y terrenos de propiedad del vendedor.POR EL COSTADO IZQUIERDO: Doce metros con cero cinco centimetros y terrenos del Sr. Heriberto Santana.Teniendo una Superficie total de CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	5	25/mar./1983	16	18
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2609	30/dic./1992	1.948	1.949
COMPRA VENTA	TESTAMENTO ABIERTO	3175	18/nov./2019		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el : viernes, 25 de marzo de 1983 **Número de Inscripción:** 5 **Folio Inicial:** 16

ombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 525 **Folio Final:** 18

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de noviembre de 1982

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIALSobre un predio ubicado en la calle constitucion del Puerto de Manta.Los Sres. Julio Cesar Santana, pedro Heriberto Santana Carrillo y Carlos Alfredo Santana Carrilo, convienen en llegar a un acuerdo amigable y extrajudicial para repartirse los dos cuerpos de terrenos , los mismos que en la actualidad forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CARRILLO MUENTES MARIA ERNESTINA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	SANTANA RODRIGUEZ ROBERTO AUGUSTO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	SANTANA CARRILLO PABLO ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	SANTANA CARRILLO PEDRO HERIBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	SANTANA JULIO CESAR	NO DEFINIDO	MANTA

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
26 NOV. 2019

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el : miércoles, 30 de diciembre de 1992 **Número de Inscripción:** 2609 **Folio Inicial:** 1948

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5150 **Folio Final:** 1949

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de diciembre de 1992

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones del lote de terreno numero UNO de la Manzana E, ubicado en la calle Constitucion de la Ciudad de Manta.Teniendo una Superficie total de CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	SANTANA CARRILLO PABLO ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DELGADO REYES CARMEN DOLORES	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SANTANA MEZA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	5	25/mar./1983	16	18

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] TESTAMENTO ABIERTO

Inscrito el : lunes, 18 de noviembre de 2019 **Número de Inscripción:** 3175 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6800 **Folio Final:** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de noviembre de 2018

a.- Observaciones:

TESTAMENTO ABIERTOCompraventa relacionada con los derechos y acciones del lote de terreno numero UNO, de la Manzana E, ubicado en la calle Constitucion de la Ciudad de Manta. .Teniendo una Superficie total de CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.El señor MIGUEL EDUARDO ALTAMIRANO BUENO TESTA EL 50% DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRSPONDE

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	MERO DELGADO NELLY VICENTA	DIVORCIADO(A)	MANTA
TESTADOR	ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<<Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad Manta-EP

16 NOV. 2019

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00006508

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:18:40 del martes, 26 de noviembre de 2019

A peticion de: MERO DELGADO NELLY VICENTA

Elaborado por :CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593

Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)

30612

26 NOV. 2019

Av. Malecon y Calle 20.- Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

PACIFIC COMICS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

SUBINSCRIPCIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 02 Pág. 212 Acta 486

En Manta, provincia de Manabí, hoy día Veintiocho de Julio del dos mil seis. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Carmen Dolores Delgado Reyes.

Sexo: Femenino Estado Civil: Casado. Edad: Setenta y seis años

Nombres y Apellidos del padre: José Delgado.

Nombres y Apellidos de la madre: Colombia Reyes

Lugar del fallecimiento: Manta. Fecha: veintiocho de Julio del dos mil seis. El Cónyuge sobreviviente se llama: Miguel Eduardo Altamirano B.

Causa de la muerte: Paro cardio respiratorio Dr. Edwin Palacio

Solicitó esta inscripción: Marco Vinicio Iñiguez Arcalado con Cédula de Identidad Nº 1102073501-5 domiciliado en Flavio Reyes y Calle 23.

OBSERVACIONES:

Cédula de la fallecida # 130052801-3 la cónyuge vdo.

FIRMAS:

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2019
Emisor: NADIA PAMELA PAZMIÑO CEVALLOS

N° de certificado: 191-215-81633

191-215-81633

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 2 Pág. 320 Acta 618
En Manta Provincia de Manabi hoy día Siete de
Noviembre de mil novecientos Ochenta El que suscribe, Jefe de Registro
Civil, extiende la presente acta de inscripción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MIGUEL EDUARDO ALTAMIRANO BUENO nacido en
Cuenca, el 12 de Julio de 19 38, de nacionalidad Ecuatoriana
de profesión Jubilado con Cédula Nº 0900397845, domiciliado en Manta,
de estado anterior soltero ; hijo de Albenis Altamirano (fallecido) ;
y de Margarita Bueno (fallecida) NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CARMEN
DOLORES DELGADO REYES nacida en San Lorenzo, el 31 de
Julio de 1939 de nacionalidad, Ecuatoriana de profesión Modista
con Cédula Nº 1300528013 domiciliada en Manta, de estado anterior Divorciada
hija de Jose Delgado y de Colombia Reyes
LUGAR DEL MATRIMONIO Manta FECHA: 7 de Noviembre de 1980
En este matrimonio legitimaron a su hija comun llamada Mercedes Maria Altamirana Delgado
nacida en el año 1977

OBSERVACIONES

La contrayente por ser de estado anterior Divorciada, presenta copia de la Sentencia de Divorcio legalmente ejecutoriada.

FIRMAS

Miguel Altamirano B. Carmen Delgado

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva
de de 19

f)
Jefe de Oficina

aración conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio,
clarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva,
de de 19

f)
Jefe de Oficina

laró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva
de de 19

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2019
Emisor: NADIA PAMELA PAZMIÑO CEVALLOS

N° de certificado: 191-215-81421

191-215-81421

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

00006510

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

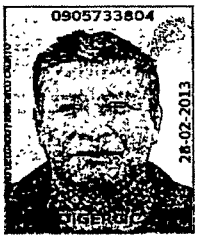

Nombre del ciudadano: MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO

NUI/Pasaporte: 0905733804 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1957

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de registro de nacimiento: 1957

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 27 / 107

Datos del padre: MERO ANCHUNDIA LORENZO

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: DELGADO CARMEN DOLORES

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: GONZALEZ ORLANDO KRISTHIAN RICARDO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 194-279-51056

194-279-51056

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ********** ********** Del Canton MANTA********** correspondiente a 1977 Tomo 5- Pagina 112 , Acta 1724 ; consta la inscripcion de: ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA********** Provincia de MANABI*********; el ONCE ****** de NOVIEMBRE de MIL NOVECIENTOS SETENTAIDOS *** ;HIJA de: ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de: DELGADO REYES CARMEN DOLORES nacionalidad ECUATORIANA*******.

GUAYAQUIL********** a, 17 de SEPTIEMBRE del 2015.

Cedula: 091428592-9

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

CERTIFICADOS:
- ☒ NACIMIENTO
- ☒ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☒ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:
- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☒ DOC. SOLICITUD CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 0881419

00006511

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA 5

Nombre del ciudadano: MERO DELGADO NELLY VICENTA

NUI/Pasaporte: 0906350343 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1959

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1959

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 34 / 133

Datos del padre: MERO ANCHUNDIA LORENZO MACARIO

NUI/Pasaporte: 1301195085 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: DELGADO REYES CARMEN DOLORES

NUI/Pasaporte: 1300528013 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: GONZALEZ ORLANDO KRISTHIAN RICARDO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 196-279-51098

196-279-51098

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: MERO DELGADO HERMES EUDORO

NUI/Pasaporte: 1302039464 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1956

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1956

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 14 / 52

Datos del padre: MERO LORENZO

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: DELGADO CARMEN

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: GONZALEZ ORLANDO KRISTHIAN RICARDO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 192-279-50982

192-279-50982

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

00006512

MANTA FIRMES CON EL CAMBIO
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 294558

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-02-36-10-000	156	$ 135555.15

2019-11-28 08:49:19

Dirección	Año	Control	Nº Título
AV. 10 CALLE 11-12	2019	421536	294558

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUA	0900397845

Fecha de pago: 2019-11-27 11:22:50 - SOTO DE LA TORRE OLGA PILAR El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	10.22	0.00	10.22
MEJORAS 2012	9.00	0.00	9.00
MEJORAS 2013	16.89	0.00	16.89
MEJORAS 2014	17.84	0.00	17.84
MEJORAS 2015	2.05	0.00	2.05
MEJORAS 2016	1.13	0.00	1.13
MEJORAS 2017	25.02	0.00	25.02
MEJORAS 2018	37.06	0.00	37.06
MEJORAS HASTA 2010	73.51	0.00	73.51
TASA DE SEGURIDAD	61.00	0.00	0.00
		TOTAL A PAGAR	$ 253.72
		VALOR PAGADO	$ 253.72
		SALDO	$ 0.00

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA 5

Código Seguro de Verificación (CSV)

MPT3914681385936

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la parte interesada, el día de hoy en dieciséis (16) fojas útiles y en los Registros de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE **CARMEN DOLORES DELGADO REYES**, y más documentos de Ley, que antecede.- Manta, a los veintinueve (29) días del mes Noviembre del dos mil diecinueve (2019).-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

00006513

Factura: 001-004-000015492

20191308005P03497

PROTOCOLIZACIÓN 20191308005P03497

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (12:09)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
MERO DELGADO NELLY VICENTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	090635034
MERO DELGADO HERMES EUDORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	130280948
MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	090573804
ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	091485929

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO(A) NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Nombre del causante: CARMEN DOLORES DELGADO REYES

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191308005P03497
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (12:09)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	Registro Civil Ecuador NUI: 1300528013 Nombre del Certificado: Copia de Acta registral No. certificado: 191-215-81633 Fecha de emision: 12/4/2019 URL de verificacion: https://virtual.registrocivil gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/mis_pagos_detalle/421536/294558/2019; Registro Civil Ecuador NUI: 1302039464 Nombre del Certificado: Certificado de Nacimiento No. certificado: 192-279-50982 Fecha de emision: 25/11/2019 URL de verificacion: https://virtual.registrocivil.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	Registro Civil Ecuador NUI: 0900397845 Nombre del Certificado: Tarjeta Matrimonio CND No. certificado: 191-215-81421 Fecha de emision: 12/4/2019 URL de verificacion: https://virtual.registrocivil.gob.ec
OBSERVACIÓN:	REGISTRO CIVIL ECUADOR NUI: 0906350343 NOMBRE DEL CERTIFICADO: CERTIFICADO DE NACIMIENTO NO. CERTIFICADO: 196-279-51098 FECHA DE EMISION: 25/11/2019 URL DE VERIFICACION: HTTPS://VIRTUAL.REGISTROCIVIL.GOB.EC

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO(A) NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **POSESIÓN EFECTIVA** de los bienes dejados por la causante **CARMEN DOLORES DELGADO REYES** a favor de **MERO DELGADO NELLY VICENTA, MERO DELGADO HERMES EUDORO, MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO, ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA**; firmada y sellada en Manta, a los veintinueve (29) días del mes Noviembre del dos mil diecinueve (2019).-

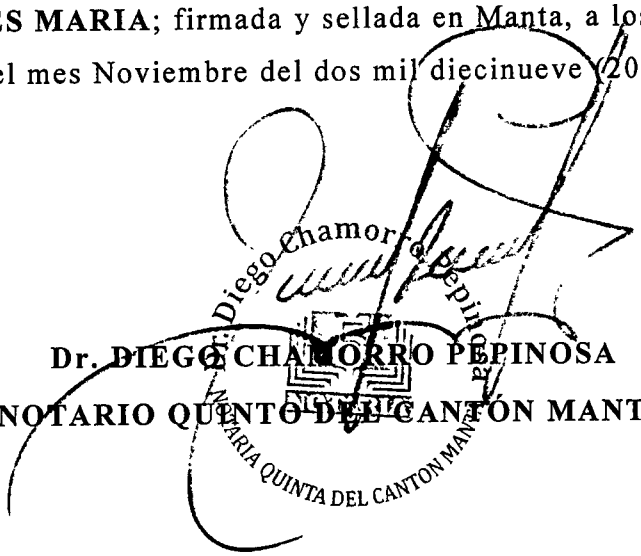

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00006514

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf: 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 314
Número de Repertorio: 7225

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Diciembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de POSESIÓN EFECTIVA en el Registro de SENTENCIA con el número de inscripción 314 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0914285929	ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA	BENEFICIARIO
0905733804	MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO	BENEFICIARIO
1302039464	MERO DELGADO HERMES EUDORO	BENEFICIARIO
0906350343	MERO DELGADO NELLY VICENTA	BENEFICIARIO
1300528013	DELGADO REYES CARMEN DOLORES	CAUSANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	30612	POSESIÓN EFECTIVA

Observaciones:

Libro : SENTENCIA
Acto : POSESIÓN EFECTIVA
Fecha : 05-dic./2019
Usuario: yessenia_parrales
Revisión jurídica por: LUIS EDUARDO CEDEÑO GAVILANÉZ
Inscripción por: JESSENIA PARRALES PARRALES

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 5 de diciembre de 2019

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad
Fecha 05 DIC 2019

ESPACIO EN
BLANCO

SEÑOR NOTARIO: **00006515**

En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una Escritura Pública de **Partición Extrajudicial**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, comparecen: **UNO.-** La señora **MERO DELGADO NELLY VICENTA**, Ecuatoriano, estado civil divorciada, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de Apoderada Especial de los señores **MERO DELGADO HERMES EUDORO, MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO, ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA,** tal como consta del documento que se adjunta como habilitante; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La señora **CARMEN DOLORES DELGADO** (Fallecida), en su estado civil casada con el señor ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO (Fallecido) adquirieron mediante Compraventa celebrada el 22 de diciembre de 1992 Notaria Cuarta de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de diciembre de 1992, los derechos y acciones de un lote de terreno signado con el número UNO de la manzana E, ubicado en la calle Constitución de la ciudad de Manta, Circunscrito dentro de las siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Trece metros y avenida diez; **POR ATRÁS:** trece metros y terrenos de propiedad de la Sra. Mariana Santana. **POR EL COSTADO DERECHO:** Doce metros con cero cinco centímetros y terrenos de propiedad del vendedor. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Doce metros con cero cinco centímetros y terreno del señor Heriberto Santana. Teniendo una superficie total de cientos cincuenta y seis metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados; y, **UNO.UNO.-** Que el señor **ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO** mediante Testamento Abierto otorgado en la Notaria Segunda de Manta el 09 de Noviembre de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 18 de Noviembre de 2019, TESTA a favor de **MERO DELGADO NELLY VICENTA** el 50% de los derechos y acciones que le correspondían del lote de terreno signado con el número UNO de la manzana E, ubicado en la calle Constitución de la ciudad de Manta; **DOS.-** Que la señora **CARMEN DOLORES DELGADO REYES,** falleció el veintiocho (28) de Julio del dos mil seis (2006) en la Ciudad de Manta; **DOS.UNO.-** Que la señora **CARMEN DOLORES DELGADO REYES,** fue madre legitima de **MERO DELGADO NELLY VICENTA, MERO DELGADO HERMES EUDORO, MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO, ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA**; **DOS.DOS.-** De conformidad a la Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Quinta de Manta el 29 de Noviembre del 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 05 de Diciembre del 2019, consta que al fallecimiento de la señora **CALDERON RIVERA JUANA MARGARITA,** quedaron: **COMO HEREDEROS:** Los señores **MERO DELGADO NELLY VICENTA, MERO DELGADO HERMES EUDORO, MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO, ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA; TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos la compareciente por sus propios derechos y por los que representa procede a realizar la Partición Extrajudicial de la siguiente manera de conformidad con **APROBACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N° 131-13658-2019**, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 11 de Diciembre del 2.019 y firmada por el Arquitecto Jose Félix Maldonado Cevallos, Director de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, en la cual en su parte pertinente consta lo siguiente: La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD Municipal de Manta aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de **MIGUEL EDUARDO ALTAMIRANO BUENO Y CARMEN DOLORES DELGADO REYES**, lote de código

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

catastral 1-02-36-10-000 y Ficha Registral – Bien Inmueble 30612, ubicado en la avenida 10 entre calles 11 y 12 de la parroquia Manta del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 156,65m2. **ÁREA ESCRITURA: (Compraventa, celebrada Notaría Cuarta de Manta el 22 de Diciembre de 1992, e inscrita Registro de la Propiedad Manta el 30 de diciembre de 1992): 156,65m2. Por el Frente:** 13,00m – Lindera avenida 10; **Por Atrás:** 13,00m – Lindera Mariana Santana; **Por el Costado Derecho:** 12,05m – Lindera vendedor; y, **Por el Costado Izquierdo:** 12,05m – Lindera Heriberto Santana. **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Escritura Testamento Abierto, autorizado Notaria 2° Manta el 09/11/18, e inscrita Registro Propiedad Manta el 18/11/19 y Posesión Efectiva, autorizada Notaria 5ª Manta el 29/11/19 e inscrita Registro Propiedad Manta el 05/12/19, de los bienes dejados por Miguel Eduardo Altamirano Bueno Y Carmen Dolores Delgado Reyes, por un área de 156,65m2 = 100,00%. MERO DELGADO NELLY VICENTA** (c.c. 090635034-3), hija heredera con 62,50%; **MERO DELGADO HERMES EUDORO,** (c.c. 130203946-4), hijo heredero con 12,50%; **MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO,** (c.c. 090573380-4), hijo heredero con 12,50%; y, **ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA,** (c.c. 091428592-9), hija heredera con 12,50%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. Transformándose el bien inmueble objeto de la presente escritura como cuerpo cierto y determinado. **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato de Partición Extrajudicial, por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: RATIFICACIÓN.-** Declara los comparecientes que aceptan y se ratifican en todas sus partes de la presente escritura de Partición Extrajudicial. **SEXTA: CONSENTIMIENTO.-** Los comparecientes, en seguridad de que todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente escritura pública son convenientes a sus intereses, aceptan en todas y cada una de sus partes esta escritura pública. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** Los comparecientes quedan autorizados para proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.

f) Sra. Mero Delgado Nelly Vicenta
c.c. 090635034-3

Abg. Vera Sabando María Isabel

Mat. 13-2016-46 F.A.

00006516

Factura: 001-004-000016037 20191308005D03502

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191308005D03502

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA , comparece(n) NELLY VICENTA MERO DELGADO portador(a) de CÉDULA 0906350343 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; NELLY VICENTA MERO DELGADO portador(a) de CÉDULA 0906350343 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A MERO DELGADO HERMEL EUDORO, MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO, Y ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICION PARA PARTICION EXTRAJUDICIAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MANTA, a 18 DE DICIEMBRE DEL 2019, (11:15).

NELLY VICENTA MERO DELGADO
CÉDULA: 0906350343

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

980535

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

00006517

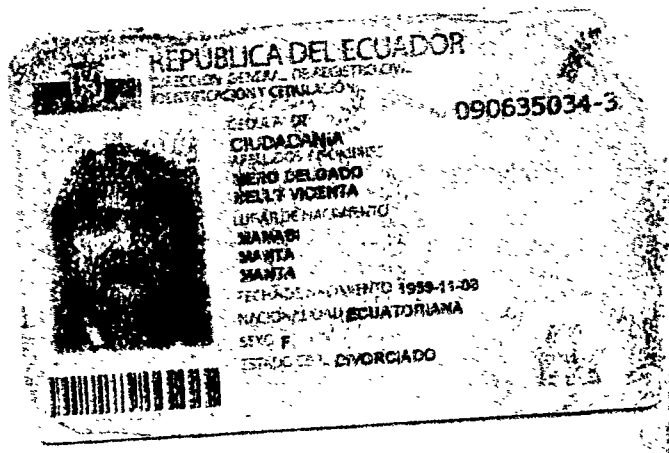

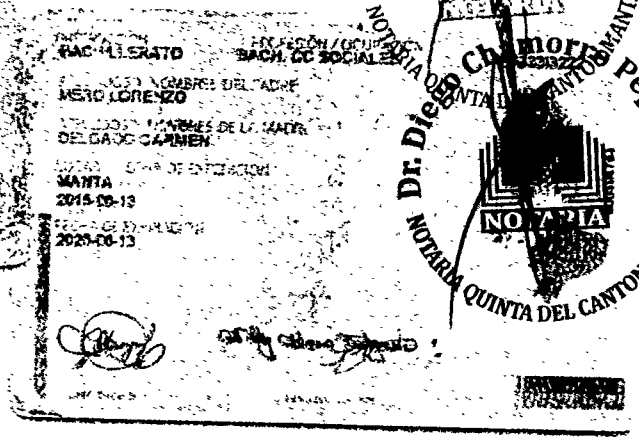

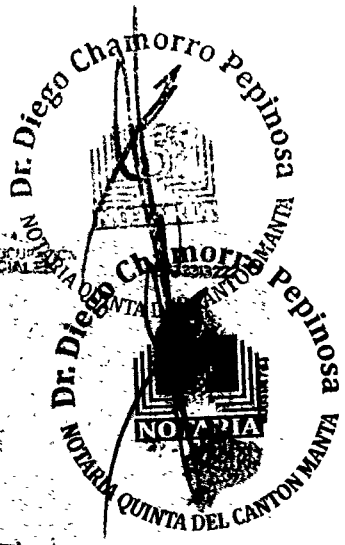

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 18 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0906350343

Nombres del ciudadano: MERO DELGADO NELLY VICENTA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MERO ANCHUNDIA LORENZO MACARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO REYES CARMEN DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 198-286-71835

198-286-71835

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**; conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00006518

2019	13	08	05	P03691

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

MERO DELGADO HERMES EUDORO, MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO, ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA

A FAVOR DE

MERO DELGADO NELLY VICENTA

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciocho (18) de Diciembre del dos mil diecinueve (2019), ante mí DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTON MANTA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: UNO.- El señor **MERO DELGADO HERMES EUDORO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, tres, nueve, cuatro, seis, guion cuatro (130203946-4), por sus propios y personales derechos, quien para efecto de notificación señala como domicilio la calle 8 entre avenida 24 y 25 de esta ciudad de Manta, teléfono: 0967579186; **DOS.-** El señor **MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, cinco, siete, tres, tres, ocho, cero, guion cuatro (090573380-4), por sus propios y personales derechos, quien para efecto de notificación señala como domicilio en la avenida 18 entre la calle 12 y 13 de esta ciudad de Manta, teléfono: 621410; y, **TRES.-** La señora **ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA**,

de estado civil viuda, portadora de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, uno, cuatro, dos, ocho, cinco, nueve, dos, guion nueve (0914285929), por sus propios y personales derechos, quien para efecto de notificación señala como domicilio la Salinas – Santa Elena y de transito por esta ciudad de Manta, teléfono: 0959422033; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de Poder Especial contenidas en las siguientes clausula: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.- UNO.-** El señor **MERO DELGADO HERMES EUDORO**, por sus propios y personales derechos; **DOS.-** El señor **MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO**, por sus propios y personales derechos; y, **TRES.-** La señora **ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA**, por sus propios y personales derechos, a quienes para efecto de este documento se los denominara como LOS MANDANTES. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Los comparecientes son legítimos hijos de la señora **CARMEN DOLORES**

DELGADO REYES, quien falleció el 28 de julio de 2006; DOS.- La señora **CARMEN DOLORES DELGADO REYES (fallecida),** fue propietaria conjuntamente con el señor **ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO,** de un bien inmueble ubicado en la avenida 10 entre calles 11 y 12 de la parroquia Manta del cantón Manta con clave catastral número 1-02-36-10-000. **TERCERA.- PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos el señor **MERO DELGADO HERMES EUDORO**, el señor **MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO**, y la señora **ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA**, en su calidad de MANDANTES, tienen a bien libre y voluntariamente sin coerción de ninguna naturaleza otorgar Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **MERO DELGADO NELLY VICENTA**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, seis, tres, cinco, cero, tres, cuatro, guion tres (090635034-3), para que a nombre y representación de los Mandantes realice los siguientes actos: **UNO.-** Para comparezca ante cualquier Notaria del país a fin de que pueda realizar los siguientes actos y diligencias: a) Para que realice Partición Extrajudicial, Compraventa, Donaciones, Promesa de Compraventa y para que firme reconocimiento de firmas para el trámite en cuestión o para cualquier otro que tengan interés los mandantes, así como cualquier otro documento relacionado para realizar la venta del bien inmueble en cuestión identificado en los antecedentes, de la cuota hereditaria que les corresponde del bienes dejado por su madre la señora **CARMEN DOLORES DELGADO REYES,** por el mencionado en los antecedentes; **DOS.-** Realice cualquier tipo de tramite o documento que se solicite para cumplir fielmente con las diligencia y actos encomendados; **TRES.-** Para que recibas valores correspondientes a las diligencias y actos anteriormente indicadas, estos sean entregados en efectivo o depositados en una cuenta bancaria a

elección de la Mandataria; y, **CUATRO.-** Firme y solicite cuanto documento sea necesario en cualquier institución Pública o Privada a fin de poder cumplir con este mandato. **CUARTA.- LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para la completa valides de este documento y sea elevado a escritura pública".- (Firmado) Abogada Vera Sabando Maria Isabel, matrícula profesional número trece guion dos mil dieciséis guion cuarenta y seis (13-2016-46) del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Mero Delgado Hermes Eudoro
c.c. 130203946-4

f) Sr. Mero Delgado Francisco Calixto
c.c. 090573380-4

f) Sra. Altamirano Delgado Mercedes Maria
c.c. 091428592-9

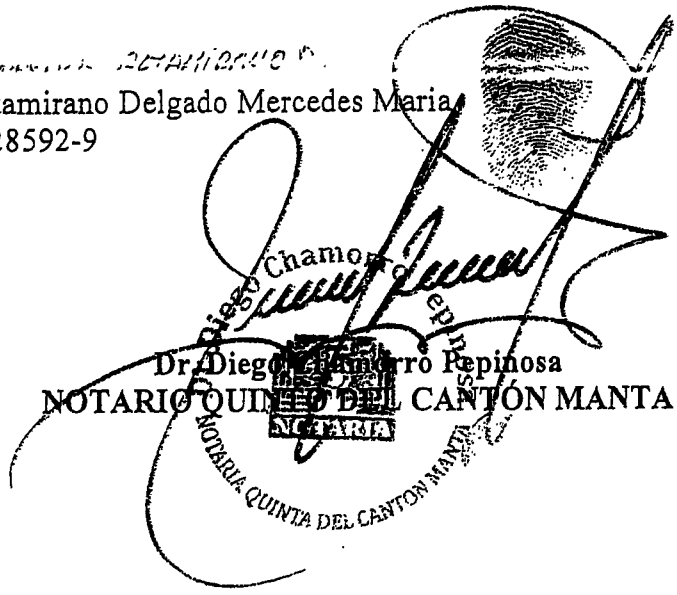

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00006520

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

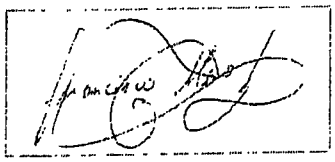

Número único de identificación: 0905733804

Nombres del ciudadano: MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SANTA LORENZO

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSADO OLMEDO ANGELA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: MERO ANCHUNDIA LORENZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO CARMEN DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 195-286-71790

195-286-71790

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

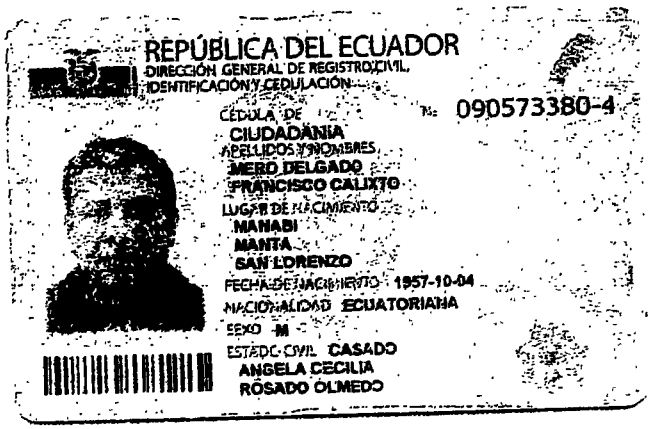

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 090573380-4
APELLIDOS Y NOMBRES
MERO DELGADO
FRANCISCO CALIXTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
SAN LORENZO
FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANGELA CECILIA
ROSADO OLMEDO

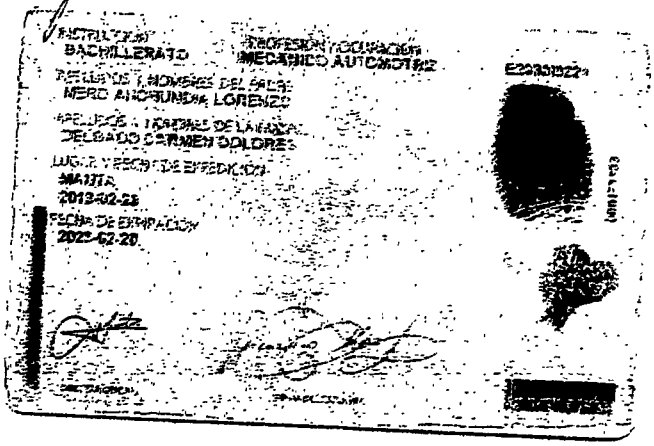

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MECANICO AUTOMOTRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO ANDRADE LORENZO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO CARMEN DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-28

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
07 MARZO - 2021

0056 M
0056 - 107
0905733804
MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO

PROVINCIA MANABI
CANTÓN MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA MANTA
ZONA 1

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a .....

Dr. Diego Chamorro Penafiel
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00006521

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

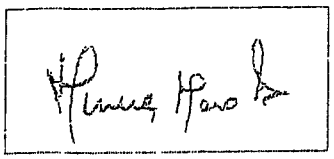

Número único de identificación: 1302039464

Nombres del ciudadano: MERO DELGADO HERMES EUDORO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARROS BRAVO VIVIANA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: MERO LORENZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

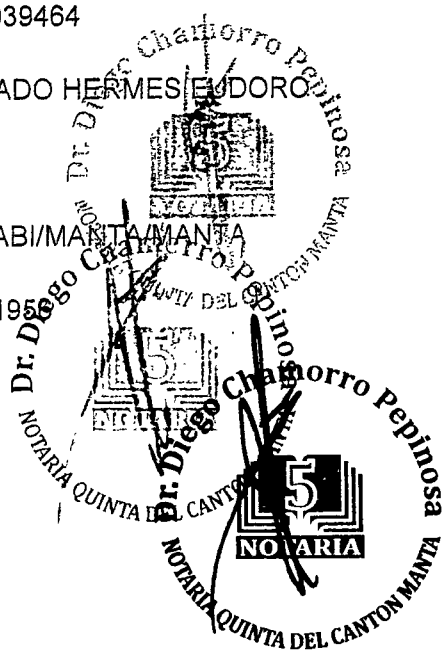

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 195-286-71766

195-286-71766

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

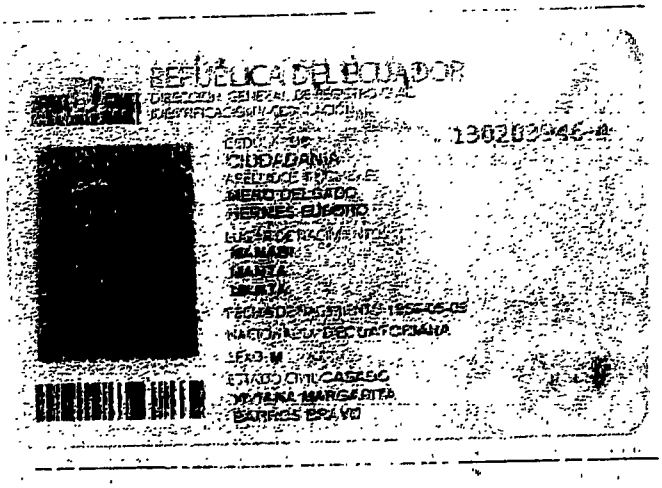

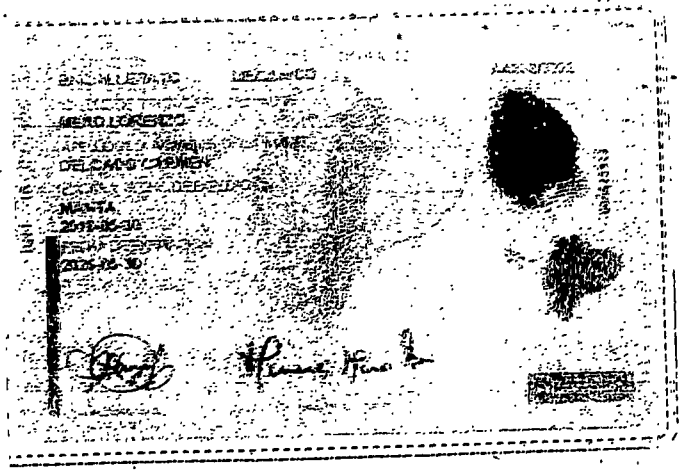

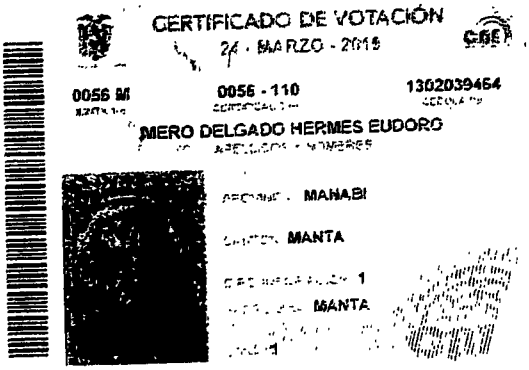

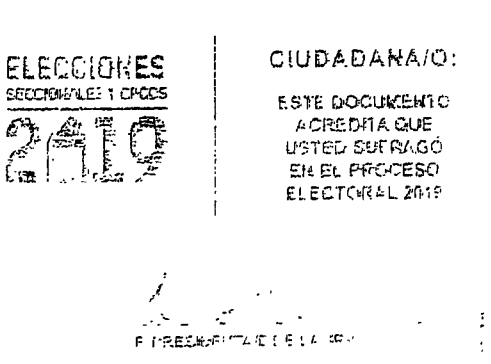

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 18 DIC. 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00006522

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

MERCEDES ALTAMIRANO D.

Número único de identificación: 0914285929

Nombres del ciudadano: ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MENDOZA SIMI JACINTO ANTONIO

Nombres del padre: ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO REYES CARMEN DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA 5

N° de certificado: 198-286-71816

198-286-71816

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 091428592-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ALTAMIRANO DELGADO
MERCEDES MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-11-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL: VIUDA
JACINTO ANTONIO
MENDOZA SIM

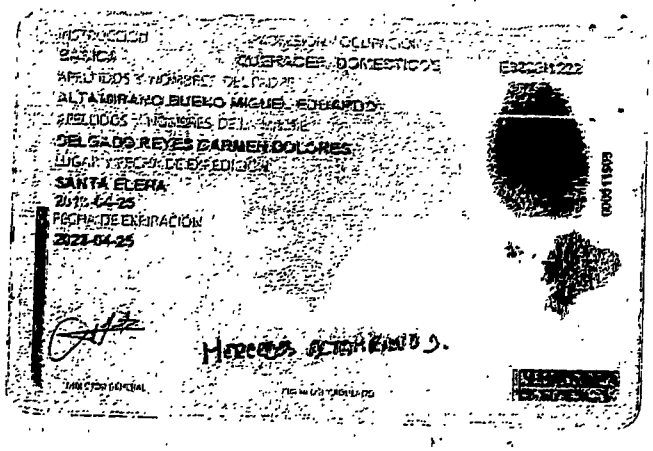

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALTAMIRANO BUELO MIGUEL EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO REYES CARMEN DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ELENA
2017-04-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-25

Mercedes Altamirano D.

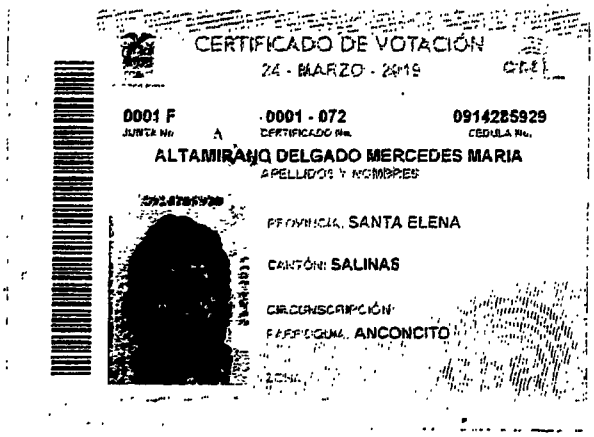

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F
JUNTA No

A

0001 - 072
CERTIFICADO No.

0914285929
CÉDULA No.

ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: SANTA ELENA

CANTÓN: SALINAS

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: ANCONCITO

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

MERCEDES ALTAMIRANO D.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 18 DIC. 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00006523

Factura: 001-004-000016038

20191308005P03691

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308005P03691

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2019, (11:15)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERO DELGADO HERMES EUDORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302039464	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905733804	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914285929	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERO DELGADO NELLY VICENTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906350343	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorga **MERO DELGADO HERMES EUDORO, MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO, ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA** a favor de **MERO DELGADO NELLY VICENTA**; firmada y sellada en Manta, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre del dos mil diecinueve (2019)

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en ..... fojas útiles 2019
Manta, a .....

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00006524

Ficha Registral-Bien Inmueble

30612

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-20000848

Certifico hasta el día de hoy 14/01/2020 10:50:22:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO
Fecha Apertura: viernes, 09 de septiembre de 2011
Barrio-Sector: N/D
Avenida: N/D
Dirección del Bien: Lote No. 1 de la Mz. E ubicado en Manta

Código Catastral XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Cantón: MANTA Parroquia : MANTA
Superficie del Bien: 156,65m2
Calle: N/D

LINDEROS REGISTRALES:

Derechos y acciones del lote de terreno signado con el numero UNO, de la Manzana E, ubicada en la Constitucion de la Ciudad de Manta.Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.POR EL FRENTE: Trece metros y Avenida diez.POR ATRAS: Trece metros y terrenos de propiedad de la Sra. Mariana Santana.POR EL COSTADO DERECHO: Doce metros con cero cinco centimetros y terrenos de propiedad del vendedor.POR EL COSTADO IZQUIERDO: Doce metros con cero cinco centimetros y terrenos del Sr. Heriberto Santana.Teniendo una Superficie total de CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	5	25/mar./1983	16	18
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2609	30/dic./1992	1 948	1 949
COMPRA VENTA	TESTAMENTO ABIERTO	3175	18/nov./2019	90 710	90 733
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	314	05/dic /2019		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el : viernes, 25 de marzo de 1983 **Número de Inscripción:** 5 **Folio Inicial:** 16

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 525 **Folio Final:** 18

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de noviembre de 1982

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIALSobre un predio ubicado en la calle constitucion del Puerto de Manta.Los Sres. Julio Cesar Santana, pedro Heriberto Santana Carrillo y Carlos Alfredo Santana Carrilo, convienen en llegar a un acuerdo amigable y extrajudicial para repartirse los dos cuerpos de terrenos , los mismos que en la actualidad forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CARRILLO MUENTES MARIA ERNESTINA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	SANTANA RODRIGUEZ ROBERTO AUGUSTO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	SANTANA CARRILLO PABLO ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	SANTANA CARRILLO PEDRO HERIBERTO	NO DEFINIDO	MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP.
FECHA: 14 ENE 2020

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www registropmanta gob.ec

PROPIETARIO	SANTANA JULIO CESAR	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el : miércoles, 30 de diciembre de 1992 **Número de Inscripción:** 2609 **Folio Inicial:** 1948

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5150 **Folio Final:** 1949

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de diciembre de 1992

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones del lote de terreno numero UNO de la Manzana E, ubicado en la calle Constitucion de la Ciudad de Manta.Teniendo una Superficie total de CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	SANTANA CARRILLO PABLO ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DELGADO REYES CARMEN DOLORES	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SANTANA MEZA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	5	25/mar./1983	16	18

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] TESTAMENTO ABIERTO

Inscrito el : lunes, 18 de noviembre de 2019 **Número de Inscripción:** 3175 **Folio Inicial:** 90710

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6800 **Folio Final:** 90733

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de noviembre de 2018

a.- Observaciones:

TESTAMENTO ABIERTOCompraventa relacionada con los derechos y acciones del lote de terreno numero UNO, de la Manzana E, ubicado en la calle Constitucion de la Ciudad de Manta. .Teniendo una Superficie total de CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.El señor MIGUEL EDUARDO ALTAMIRANO BUENO TESTA EL 50% DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRSPONDE

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	MERO DELGADO NELLY VICENTA	DIVORCIADO(A)	MANTA
TESTADOR	ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[4 / 4] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el : jueves, 05 de diciembre de 2019 **Número de Inscripción:** 314 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7225 **Folio Final:** 0

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta - EP.
FECHA: 14 ENE 2020

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00006525

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de noviembre de 2019

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVADerechos y acciones del lote de terreno signado con el numero UNO, de la Manzana E, ubicado en la calle Constitucion de la Ciudad de Manta. Teniendo una Superficie total de CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA	VIUDO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MERO DELGADO HERMES EUDORO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MERO DELGADO NELLY VICENTA	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	DELGADO REYES CARMEN DOLORES	NO DEFINIDO	MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones>>	**4**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:50:22 del martes, 14 de enero de 2020

A peticion de: MERO DELGADO NELLY VICENTA

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699.

Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Dr. George B. Moreira Mendoza
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)

30612

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP.
FECHA: 14 ENE 2020

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www registropmanta.gob ec

ESPACIO
EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP.

FECHA: 14 ENE 2020

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA 00006526

COMPROBANTE DE PAGO Nº 318303

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-02-36-10-000	156.65	$ 168067.24

Dirección	Año	Control	2020-01-16 16:09:28 Nº Título
AVENIDA 10 CALLES 11 Y 12	2020	452808	318303

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO	0900397845

Fecha de pago: 2020-01-16 14:11:47 - PUYA JENNIFFER El lote se encuentra registrado como 3ra edad

Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	9.50	-3.80	5.70
MEJORAS 2012	8.39	-3.36	5.03
MEJORAS 2013	15.83	-6.33	9.50
MEJORAS 2014	16.72	-6.69	10.03
MEJORAS 2015	2.07	-0.83	1.24
MEJORAS 2016	1.05	-0.42	0.63
MEJORAS 2017	23.40	-9.36	14.04
MEJORAS 2018	36.15	-14.46	21.69
MEJORAS 2019	2.76	-1.10	1.66
MEJORAS HASTA 2010	73.51	-29.40	44.11
TASA DE SEGURIDAD	61.93	0.00	61.93
		TOTAL	175.56
		VALOR PAGADO	175.56
		SALDO	$ 0.00

Dr. Diego Chamorro Pepinos NOTARIA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Código Seguro de Verificación (CSV)

MPT1237690909440

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO EN BLANCO

N° 112019-006018

Manta, jueves 28 noviembre 2019

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO** con cédula de ciudadanía No. **0900397845.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 28 enero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

16056OQ3WSKB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO 00006527

N° 012020-008909

N° ELECTRÓNICO : 202807

Fecha: *2020-01-17*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-36-10-000

Ubicado en: AVENIDA 10 CALLES 11 Y 12

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 156.65 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0900397845	ALTAMIRANO BUENO-MIGUEL EDUARDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	70,757.24
CONSTRUCCIÓN:	97,310.00
AVALÚO TOTAL:	168,067.24
SON:	CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SIETE DÓLARES 24/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: lunes 17 febrero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

18901AX9XKWI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2020-01-17 10:16:11

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 012020-008809

Manta, jueves 16 enero 2020

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-02-36-10-000 perteneciente a ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO con C.C. 0900397845 ubicada en AVENIDA 10 CALLES 11 Y 12 BARRIO CENTRO DE MANTA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $168,067.24 CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SIETE DÓLARES 24/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 15 febrero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)
18800CAEUYGN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

0000652

APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 131-13658-2019

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Nelly Vicenta; Francisco Calixto y Hermes Eudoro Mero Delgado y Mercedes Maria Altamirano Delgado; la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD Municipal de Manta, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de MIGUEL EDUARDO ALTAMIRANO BUENO y CARMEN DOLORES DELGADO REYES, lote de código catastral # 1-02-36-10-000 y Ficha Registral – Bien Inmueble 30612, ubicado en la avenida 10 entre las calles 11 y 12 de la parroquia Manta del cantón Manta, terreno que tiene un área de 156,65m2.

AREA ESCRITURA: (compraventa, celebrada Notaria Cuarta de Manta el 22 de diciembre de 1992 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 30 de diciembre de 1992): 156,65m2

Por el Frente: 13,00m.- lindera avenida 10
Por Atrás: 13,00m.- lindera Mariana Santana
Por el Costado derecho: 12,05m.- lindera vendedor
Por el Costado izquierdo: 12,05m.- lindera Heriberto Santana

Dr. Diego Chamorro Espinosa NOTARIA NOTARIA (E) MANTA

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Testamento Abierto autorizado Notaria 2º Manta el 09/11/18, inscrita Registro Propiedad Manta el 18/11/19 y la Posesión Efectiva, autorizada Notaria 5ª Manta el 29/11/19 e inscrita Registro Propiedad Manta el 05/12/19, de los bienes dejados por Miguel Eduardo Altamirano Bueno y Carmen Dolores Delgado Reyes, por un área de 156,65m2 = 100%

MERO DELGADO NELLY VICENTA (c.c. 090635034-3), hija heredera con 62,50%
MERO DELGADO HERMES EUDORO (c.c. 130203946-4), hijo heredero con 12,50%
MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO (c.c. 090573380-4), hijo heredero con 12,50%
ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA (c.c. 091428592-9), hija heredera con 12,50%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "O .tras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

.- El Articulo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, diciembre 11 de 2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA ALCALDÍA DIRECCIÓN DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Arq. José Felix Maldonado Cevallos
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Cristian García
Revisado por:	Luis Lopez
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
No. Trámite:	13658

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

AUTORIZACION DE ESCRITURA

N°. 131-13658

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a los herederos **NELLY VICENTA MERO DELGADO con 62,50%** (c.c. 090635034-3), **HERMES EUDORO MERO DELGADO con 12,50%** (c.c. 130203946-4), **FRANCISCO CALIXTO MERO DELGADO con 12,50%** (c.c. 090573380-4) y **MERCEDES MARIA ALTAMIRANO DELGADO con 12,50%** (c.c. 091428592-9) para que celebren Escritura sobre la totalidad (100,00%) de la propiedad de los herederos de MIGUEL EDUARDO ALTAMIRANO BUENO (50,00%) y de CARMEN DOLORES DELGADO REYES (50,00%) de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 131-13658, lote ubicado en la avenida 10 entre las calles 11 y 12 de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,00m.- lindera avenida 10
Atrás: 13,00m.- lindera Mariana Santana
Costado derecho: 12,05m.- lindera vendedor
Costado izquierdo: 12,05m.- lindera Heriberto Santana
AREA TOTAL: 156,65m2

Manta, diciembre 11 de 2019

Arq. José Félix Maldonado Cevallos
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez
Revisado por:	Arq. Cristian García
Revisado por:	Sr. Luis Lopez
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
No. trámite:	13658

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Obligación Tributaria:	1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS		
Identificación:	0914285929001	Razón Social:	ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA
Período Fiscal:	02 DE DICIEMBRE 2019	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	0900397845
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO
Estado civil de la persona fallecida	224	Viudo
Total herederos / legatarios	225	3
Fecha de fallecimiento	226	29/10/2019
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	02/12/2019

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES, BIENES Y DERECHOS

Descripción	Número de bienes y derechos		Valor total		Valor de la porción	
Negocios unipersonales	311	0	321	0.00	331	0.00
Bienes inmuebles	312	1	322	77777.58	332	22590.27
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323	0.00	333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	324	0.00	334	0.00
Derechos representativos de capital	315	0	325	0.00	335	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	326	0.00	336	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones			(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)		399	22590.27

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA

00006529

DEDUCIBLES

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019024843118	871909078201	02-12-2019	1

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

	Tipo	Número de comprobantes		Total deducibles		Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, aperti		cesión, publicación de testamento)				
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00	431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)						
Deudas hereditarias			422	0.00	432	0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias				(431 + 432)	499	0.00

EXENCIONES					
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales			524	Seleccione	534	0.00
(=) Total exenciones				(532 + 533 + 534)	599	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO					
Total base gravada imponible			(399 - 499 - 599)	631	22590.27
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)			(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados					
	Hijo menor de edad	623	SI	633	0.00
	Primer grado de consanguinidad	625	NO	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado			(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar			(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00

VALORES A PAGAR					
Pago previo (Informativo)				890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)					
	Interés			897	0.00
	Impuesto			898	0.00
	Multa			899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaración sustitutiva)					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			(799 - 898)	902	0.00

CASA	0102361000-0000000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	67,777.58	33.33	22,590.27

Obligación Tributaria:	1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación:	0905733804001 — Razón Social: MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO
Período Fiscal:	03 DE DICIEMBRE 2019 — Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:	

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO / DONANTE

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	0900397845
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	ALTAMÍRANO BUENO MIGUEL EDUARDO
Estado civil de la persona fallecida	224	Viudo
Total herederos / legatarios	225	4
Fecha de fallecimiento	226	29/10/2019
Testamento	227	SI
Fecha de otorgamiento del testamento	228	09/11/2018
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	03/12/2019

INGRESOS POR HERENCIAS

Descripción		Número de bienes y derechos		Valor total		Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	321	0.00	331	0.00
Bienes inmuebles	312	1	322	135555.15	332	16944.39
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323	0.00	333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	324	0.00	334	0.00
Derechos representativos de capital	315	0	325	0.00	335	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	326	0.00	336	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones				(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	16944.39

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

00006530

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019024882396	871909428682	03-12-2019	1

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes		Total deducibles		Monto asumido	
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, ape	sucesión, publicación de testamento)					
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00	431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias. impuestos, etc.)						
Deudas hereditarias			422	0.00	432	0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias			(431 + 432)		499	0.00

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00
(=) Total exenciones		(532 + 533 + 534)	599	0.00

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	631	16944.39
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	NO	633	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	SI	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado		(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar		(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	0.00

CASA	1-02-36-10-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	135,555.15	12.50	16,944.39

Obligación Tributaria:	1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación:	0906350343001
Razón Social:	MERO DELGADO NELLY VICENTA
Período Fiscal:	03 DE DICIEMBRE 2019
Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:	

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	0900397845
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO
Estado civil de la persona fallecida	224	Viudo
Total herederos / legatarios	225	4
Fecha de fallecimiento	226	29/10/2019
Testamento	227	SI
Fecha de otorgamiento del testamento	228	09/11/2018
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	03/12/2019

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS, DONACIONES, BIENES Y DERECHOS

Descripción		Número de bienes y derechos		Valor total		Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	321	0.00	331	0.00
Bienes inmuebles	312	1	322	13[illegible]55.15	332	84721.97
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323	0.00	333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	324	[illegible]	334	0.00
Derechos representativos de capital	315	0	325	0.00	335	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	326	0.00	336	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones				(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	84721.97

ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE * Servicio de Rentas Internas * ZONAL 4

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA Dr. Diego Chamorro Pepinosa

00006531

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019025019914	871910643577	05-12-2019	1

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes		Total deducibles		Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)					
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00 431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas reconocidas, impuestos, etc.)					
Deudas hereditarias			422	0.00 432	0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias			(431 + 432)	499	0.00

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00
(=) Total exenciones		(532 + 533 + 534)	599	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE

Total base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	631	16944.39
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	NO	633	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	SI	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado		(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar		(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	0.00

11

CASA*	1-02-36-10-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	135,555.15	12.50	16,944.39

Obligación Tributaria:	1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS		
Identificación:	1302039464	Razón Social:	MERO DELGADO HERMES EUDORO
Período Fiscal:	03 DE DICIEMBRE 2019	Tipo Declaración:	SUSTITUTIVA
Formulario Sustituye:	871909328292		

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO O DE LA DONACIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	0900397845
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO
Estado civil de la persona fallecida	224	Viudo
Total herederos / legatarios	225	4
Fecha de fallecimiento	226	29/10/2019
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	03/12/2019

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Descripción	Número de bienes y derechos		Valor total		Valor de la porción	
Negocios unipersonales	311	0	321	0.00	331	0.00
Bienes inmuebles	312	1	322	135555.15	332	16944.39
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323	0.00	333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	324	0.00	334	0.00
Derechos representativos de capital	315	0	325	0.00	335	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	326	0.00	336	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones			(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)		399	16944.39

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
CANTÓN MANTA

00006532

DEDUCIBLES

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019024905632	871909614104	03-12-2019	1

Tipo	Número de comprobantes		Total deducibles		Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, ape	sucesión, publicación de testamento)				
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00 431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)					
Deudas hereditarias			422	0.00 432	0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias			(431 + 432)	499	0.00

EXENCIONES				
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00
(=) Total exenciones		(532 + 533 + 534)	599	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR				
Total base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	631	16944.39
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	NO	633	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	SI	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado		(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar		(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00

VALORES A PAGAR				
Pago previo (Informativo)			890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)				
Interés			897	0.00
Impuesto			898	0.00
Multa			899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	0.00

CASA	1-02-36-10-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	135,555.15	12.50	16,944.39

00006533

P

gaceta

El Telégrafo
Jueves 26.12.2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARÍA PUBLICA QUINTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO DE CITACION POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES CARMEN DOLORES DELGADO REYES Y ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO.

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, a favor de los señores **MERO DELGADO NELLY VICENTA, MERO DELGADO HERMES EUDORO, MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO, ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA.** Libre y voluntariamente comparecen: **UNO:** La señora **MERO DELGADO NELLY VICENTA**, por sus propios derecho y por los que representa en su calidad de Apoderada Especial de los señores **MERO DELGADO HERMES EUDORO, MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO, ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA**, solicitándome la Partición Extrajudicial del cien por ciento (100%) de un lote de terreno signado con el numero **UNO** de la manzana E, ubicado en la calle Constitución de la ciudad de Manta (actualmente ubicado en la avenida 10 entre calles 11 y 12 de la parroquia Manta del cantón Manta). Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medida: **POR EL FRENTE:** Trece metros y avenida diez; **POR ATRÁS:** trece metros y terrenos de propiedad de la Sra. Mariana Santana **POR EL COSTADO DERECHO:** Doce metros con cero cinco centímetros y terrenos de propiedad del vendedor **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Doce metros con cero cinco centímetros y terreno del señor Heriberto Santana. Teniendo una superficie total de cientos cincuenta y seis metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados.

BIEN INMUEBLE QUE LO ADQUIRIÓ: Inmueble adquirido mediante Compraventa celebrada el 22 de diciembre de 1992 en la Notaría Cuarta de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de diciembre de 1992. Posteriormente el señor Altamirano Bueno Miguel Eduardo mediante Testamento Abierto otorgado en la Notaria Segunda de Manta el 09 de Noviembre de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 18 de Noviembre de 2019. **TESTA** a favor de **Mero Delgado Nelly Vicenta** el 50% de los derechos y acciones que le correspondían del lote de terreno con el número de inscripción 266 y el número de repertorio 960.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: Sobre el lote descrito anteriormente la partición se realiza en los porcentajes que se indica en la escritura en mención. Cuyos demás detalles constan debidamente indicados en la escritura pública que se está celebrando en la Notaría.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de los Causantes **CARMEN DOLORES DELGADO REYES Y ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procedimiento mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de los Causantes **CARMEN DOLORES DELGADO REYES Y ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO**, así como de quien se cree con derechos el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 18 de Diciembre de 2.019.

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Dic 24-25-26 (232366)

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES CARMEN DOLORES DELGADO REYES Y ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO.

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** a favor de los señores **MERO DELGADO NELLY VICENTA, MERO DELGADO HERMES EUDORO, MERO DELGADO FRANCISCO CALDETO, ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA.** Libre y voluntariamente comparece: **UNO.-** La señora **MERO DELGADO NELLY VICENTA**, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de Apoderada Especial de los señores **MERO DELGADO HERMES EUDORO, MERO DELGADO FRANCISCO CALDETO, ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA**, solicitándose la Partición Extrajudicial del cien por ciento (100%) de un lote de terreno signado con el número UNO de la manzana E, ubicado en la calle Constitución de la ciudad de Manta (actualmente ubicado en la avenida 10 entre calles 11 y 12 de la parroquia Manta del cantón Manta). Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Trece metros y avenida diez. **POR ATRÁS:** trece metros y terrenos de propiedad de la Sra. Mariana Santana. **POR EL COSTADO DERECHO:** Doce metros con cero cinco centímetros y terrenos de propiedad del vendedor. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Doce metros con cero cinco centímetros y terreno del señor Heriberto Santana. Teniendo una superficie total de cientos cincuenta y seis metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados.

BIEN INMUEBLE QUE LO ADQUIRIÓ: Inmueble adquirido mediante Compraventa celebrada el 22 de diciembre de 1992 en la Notaría Cuarta de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de diciembre de 1992. Posteriormente el señor Altamirano Bueno Miguel Eduardo mediante Testamento Abierto otorgado en la Notaría Segunda de Manta el 09 de Noviembre de 2018 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 18 de Noviembre de 2019. **TESTA** a favor de Mero Delgado Nelly Vicenta el 50% de los derechos y acciones que le correspondían del lote de terreno con el número de inscripción 286 y el número de repertorio 980.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: Sobre el lote descrito anteriormente la partición se realiza en los porcentajes que se indica en la escritura en mención. Cuyos demás detalles constan debidamente indicados en la escritura pública que se está celebrando en la Notaría.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de los Causantes **CARMEN DOLORES DELGADO REYES Y ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procedimiento mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de los Causantes **CARMEN DOLORES DELGADO REYES Y ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO**, así como de quien se crea con derechos el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 18 de Diciembre de 2.019.

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Dic 24-25-26 (232366)

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARÍA PUBLICA QUINTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO DE CITACION POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES CARMEN DOLORES DELGADO REYES Y ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO.

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, a favor de los señores **MERO DELGADO NELLY VICENTA, MERO DELGADO HERMES EUDORO, MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO, ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA.** Libre y voluntariamente comparecen: **UNO.**- La señora **MERO DELGADO NELLY VICENTA**, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de Apoderada Especial de los señores **MERO DELGADO HERMES EUDORO, MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO, ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA,** solicitándome la Partición Extrajudicial del cien por ciento (100%) de un lote de terreno signado con el numero UNO de la manzana E, ubicado en la calle Constitución de la ciudad de Manta (actualmente ubicado en la avenida 10 entre calles 11 y 12 de la parroquia Manta del cantón Manta). Circunscrito dentro de las siguientes linderos y medida: **POR EL FRENTE:** Trece metros y avenida diez; **POR ATRÁS:** trece metros y terrenos de propiedad de la Sra. Mariana Santana **POR EL COSTADO DERECHO:** Doce metros con cero cinco centímetros y terrenos de propiedad del vendedor. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Doce metros con cero cinco centímetros y terreno del señor Heriberto Santana. Teniendo una superficie total de ciento cincuenta y seis metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados.

BIEN INMUEBLE QUE LO ADQUIRIÓ: Inmueble adquirido mediante Compraventa celebrada el 22 de diciembre de 1992 en la Notaría Cuarta de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de diciembre de 1992. Posteriormente el señor Altamirano Bueno Miguel Eduardo mediante Testamento Abierto otorgado en la Notaria Segunda de Manta el 09 de Noviembre de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 18 de Noviembre de 2019. TESTA a favor de Mero Delgado Nelly Vicenta el 50% de los derechos y acciones que le correspondían del lote de terreno con el número de inscripción 266 y el número de repertorio 980.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: Sobre el lote descrito anteriormente la partición se realiza en los porcentajes que se indica en la escritura en mención. Cuyos demás detalles constan debidamente indicados en la escritura pública que se está celebrando en la Notaría.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de los Causantes **CARMEN DOLORES DELGADO REYES Y ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO,** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procedimiento mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de los Causantes **CARMEN DOLORES DELGADO REYES Y ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO,** así como de quien se crea con derechos el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaria, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 18 de Diciembre de 2.019

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Dic 24-25-26 (232366)

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000049657

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:	0900397845
NOMBRES:	ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUA
RAZÓN SOCIAL:	
DIRECCIÓN:	AVE 10 CALLE 11-12

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	
AVALÚO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:	660493
CAJA:	ANITA MENENDEZ
FECHA DE PAGO:	27/11/2019 10:44:13

AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 25 de febrero de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00006535

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada las publicaciones por tres veces en fechas distintas en el periódico "EL TELEGRAFO" los días MARTES 24, MIERCOLES 25 y JUEVES 26 de Diciembre del 2.019, en la sección de GACETA, CIENCIA&TECNOLOGIA Y GACETA páginas 14, 15 y 13, respectivamente, mediante la cual se puso en conocimiento del publico la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, que antecede y luego de transcurrido el termino de veinte (20) días desde la última publicación, NO SE HA PRESENTADO OPOSICION ALGUNA, hasta la presente fecha razón por la cual, DISPONGO la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Manta, diecisiete (17) de Enero de dos mil veinte (2020). **(J.B.)**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

PAGINA EN BLANCO

00006536

Factura: 001-004-000016865

20201308005P00151

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Escritura N°:	20201308005P00151

ACTO O CONTRATO:
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE ENERO DEL 2020, (15:55)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO DELGADO NELLY VICENTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906350343	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	MERO DELGADO NELLY VICENTA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0906350343	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	HERMES EUDORO MERO DELGADO
Natural	MERO DELGADO NELLY VICENTA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0906350343	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	FRANCISCO CALIXTO MERO DELGADO
Natural	MERO DELGADO NELLY VICENTA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0906350343	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	MERCEDES MARIA ALTAMIRANO DELGADO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20201308005P00151
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ENERO DEL 2020, (15:55)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/6OPXKr1HExBDbYUIT06NHObSS8255FvMyTL6KFSucXDMHOCFQsST4z
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNIC	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/2/OlOCTdUHb4HWm6UyiMIHYW5Kq8275rqc9A3bhteQ7svRSLCmWj3ubb

O 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNIC O 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdiI6IkwwTmlDSlZnWEYrdEQzbGNwdDBWY1E9PSIsInZhbHVlIjoiZE84SkpVRW5IZXpJRUZ4QThOdkhZUT09IiwibWFjIjoiZGM5NjFmM2NhZGUyMTI2NDhkY2FmYTU4NDIwMmY2MjY2OTEzNmIxZDYwYmQ1NjRlNmIwZDdkY2Q5Yjc3OWIzMiJ9
OBSERVACIÓN:	HTTPS://SRIENLINEA.SRI.GOB.EC/SRI-EYR-CONSULTA-WEB-INTERNET/PUBLICO/CERTIFICADODECLARACION.JSF?CODIGOVERIFICADOR=SRIDEC20240905632&NUMEROSRIAL=871909614104

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

. 00006537

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** que otorgan **MERO DELGADO NELLY VICENTA, MERO DELGADO HERMES EUDORO, MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO, Y ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA;** firmada en Manta, a los diecisiete (17) días del mes de Enero del dos mil veinte (2.020).

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

PAGINA EN BLANCO

00006538

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 215

Número de Repertorio: 449

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y nueve de Enero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 215 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0900397845	ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO	CAUSANTE
1300528013	DELGADO REYES CARMEN DOLORES	CAUSANTE
0914285929	ALTAMIRANO DELGADO MERCEDES MARIA	PROPIETARIO
0905733804	MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO	PROPIETARIO
1302039464	MERO DELGADO HERMES EUDORO	PROPIETARIO
0906350343	MERO DELGADO NELLY VICENTA	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1023610000	30612	PARTICION EXTRAJUDICIAL

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL

Fecha : 29-ene./2020

Usuario: yoyi_cevallos

Revisión jurídica por: ANA MARIBEL PIGUAVE DELGADO

Inscripción por: YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 29 de enero de 2020